

EZENTIS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE EZENTIS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024**

26 de febrero de 2025

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Ezentis, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los Accionistas de **Ezentis, S.A.**:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Ezentis, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo Ezentis) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2024 adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo I - Indicadores GRI incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF, incluido en el Informe de Gestión del Grupo Ezentis, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores del Grupo Ezentis. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las tablas de los Anexo I - Indicadores GRI y Anexo II - Razones de Omisión que figuran en el citado Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Grupo Ezentis son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a las diversas unidades de Ezentis, S.A. y sus sociedades dependientes que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 3, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

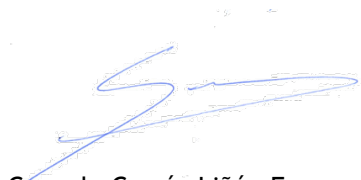
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ezentis, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos, de acuerdo con lo mencionado para cada materia en los Anexos I y II del citado Informe de Gestión Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.



Gonzalo García-Liñán Fragero

Socio

26 de febrero de 2025



23. – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Contenido

1. ACERCA DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	26
Alcance de la información.....	26
Calidad, trazabilidad y sistemas de control interno.....	27
2. EZENTIS: MODELO DE NEGOCIO	28
Principales actividades de negocio, oportunidades y tendencias	28
Elegibilidad y sostenibilidad de las actividades del Grupo.....	28
Contexto actual y estrategia de la compañía.....	39
Gestión de Riesgos.....	40
Principios éticos, políticas y procedimientos.....	41
3. IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES DE SOSTENIBILIDAD	47
Metodología de análisis y resultados.....	47
Cuestiones no relevantes.....	48
4. GESTIÓN AMBIENTAL Y ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	50
La gestión ambiental en Grupo Ezentis.....	50
Estrategia en materia de cambio climático	54
5. EL EQUIPO HUMANO DE GRUPO EZENTIS.....	57
Perfil de la plantilla.....	57
Organización del trabajo y condiciones laborales.....	60
Diversidad e igualdad de oportunidades	62
Desarrollo profesional.....	66
Seguridad y salud.....	66
6. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....	70
Contribución al desarrollo sostenible	70
Extensión del compromiso a la cadena de suministro.....	71
Clientes y consumidores	73
Información fiscal	73
Anexo I – Indicadores GRI de referencia	76
Anexo II – Razones de Omisión	83

1. ACERCA DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Alcance de la información

GRI 3.3

Por séptimo año consecutivo, Grupo Ezentis da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, e incluye el Estado de Información No Financiera (EINF) dentro del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, siguiendo los estándares de reporte propuestos por Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados para la elaboración de memorias de sostenibilidad, en su última versión.

Adicionalmente, en la elaboración del EINF se han tomado como referencia las directrices no vinculantes publicadas el 5 de julio de 2017 por la Comisión Europea y su Suplemento del clima publicado en junio de 2019.

Como cada ejercicio, Ezentis pretende, a través del EINF, trasladar a todos sus grupos de interés una visión general y completa sobre el contexto actual de la compañía y su desempeño respecto a cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, al respeto a los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como su relación con la sociedad, tal y como se expresa en la ley referenciada.

El contenido del informe ha quedado determinado de acuerdo con el análisis de materialidad realizado por la compañía con relación a la sostenibilidad, y que tiene su base en el estudio en profundidad que se abordó entre los años 2020 y 2024. Para el ejercicio 2024 se ha tomado como referencia la materialidad analizada en 2020.

Durante el ejercicio 2025 se realizará un nuevo estudio de materialidad, en base a la situación actual de Grupo en los siguientes términos: i) Desinversión, con la no renovación de contratos poco rentables; ii) Apuesta por los contratos de mayor volumen y densidad; iii) Cambio del modelo productivo, disminuyendo el nivel de costes y gastos, adecuando la estructura y recursos a las geografías y contratos en vigor; iv) Formalización de acuerdos con los principales clientes que aseguren volúmenes de contratación de proyectos a futuro.

La información –cuantitativa y cualitativa– se circunscribe a los hechos acontecidos durante el año 2024 y hace referencia al perímetro de consolidación de la compañía en el momento de cierre del ejercicio. Para facilitar al lector la comprensión de los datos presentados y su evolución, se incluye además información de carácter histórico, que ayuda a contextualizar y ofrece una perspectiva de análisis más amplia. Los datos además han sido sometidos a verificación por parte de un externo independiente, tal y como se puede ver en el informe de verificación adjunto al informe.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y el Reglamento (UE) 2023/2486 del Consejo, se incluye por cuarto año consecutivo información relacionada con la proporción de las actividades que realiza el grupo y que son elegibles de conformidad con la Taxonomía de actividades sostenibles

para los seis objetivos ambientales de mitigación al cambio climático, adaptación al cambio climático, agua, contaminación, economía circular y biodiversidad.

La información de naturaleza prospectiva toma como referencia el contexto del momento en el que fueron realizados (e incluyen también datos y estudios realizados por terceros), no comprometiendo tales datos a su consecución por estar sometida a criterios de incertidumbre en el entorno.

Calidad, trazabilidad y sistemas de control interno

GRI 2.23

En 2024, Grupo Ezentis ha continuado trabajando para mejorar los procesos, la trazabilidad y la calidad de la información de naturaleza no financiera. En este sentido, además de establecer un flujo periódico para recabar y consolidar los principales indicadores en materia de sostenibilidad, la compañía está trabajando en la elaboración de un cuadro de mando que permita hacer un seguimiento y una supervisión continua por parte de los órganos de dirección.

2. EZENTIS: MODELO DE NEGOCIO

Principales actividades de negocio, oportunidades y tendencias

GRI 2.1; 2.6; 3.3

Grupo Ezentis es una compañía con más de 60 años de trayectoria que cotiza en bolsa desde hace 36 años.

El negocio de Ezentis se centra en la prestación de soluciones tecnológicas de ingeniería, instalación y mantenimiento de redes de comunicaciones y sistemas de seguridad.

El Grupo se posiciona en la actualidad como un servicio fundamental que da soporte al tejido productivo y social, facilitando el acceso de las personas a los servicios básicos como son las comunicaciones, y que presenta, además, numerosas oportunidades en términos de contribución, tanto desde la perspectiva social como de lucha contra el calentamiento global.

→ Claves del modelo de negocio

Dada la naturaleza del negocio de Ezentis, su propósito está estrechamente vinculado al desarrollo sostenible, en línea también con la agenda global 2030 y en concreto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía asequible y no contaminante (ODS 7), el trabajo decente y el crecimiento económico (ODS 8), y la industria, innovación e infraestructuras (ODS 9) o la acción climática (ODS 13).

Presencia nacional e internacional

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene presencia únicamente en España.

Elegibilidad y sostenibilidad de las actividades del Grupo

GRI 2.22; 2.25; 2.27; 3.3

Grupo Ezentis está comprometido con la contribución a la sostenibilidad desde una perspectiva ambiental, concretándose en la gestión responsable de los recursos utilizados y de los residuos generados en el desarrollo de sus actividades, así como la mitigación del cambio climático por medio de la eficiencia energética y el uso de energías limpias y combustibles menos contaminantes.

Para Grupo Ezentis, el calentamiento global supone una grave amenaza para el negocio y la sociedad. Por ello, la mitigación del Cambio Climático está presente en las directrices de Sostenibilidad de la compañía, en conformidad, a su vez, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 (ODS 13 Acción por el clima), el cual asumimos y aplicamos, como firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas en el año 2019.

Desde la aprobación de la Política de Cambio Climático en 2020, las iniciativas que la compañía ha puesto en marcha han estado siempre encaminadas a reducir el riesgo

derivado del cambio climático. El Grupo hace una gestión proactiva de los riesgos no financieros y climáticos, que forman parte del catálogo de riesgos financieros y no financieros de la Compañía, pasando así a integrar el impacto del cambio climático en los procesos de toma de decisiones, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo del Grupo.

→ Marco regulatorio

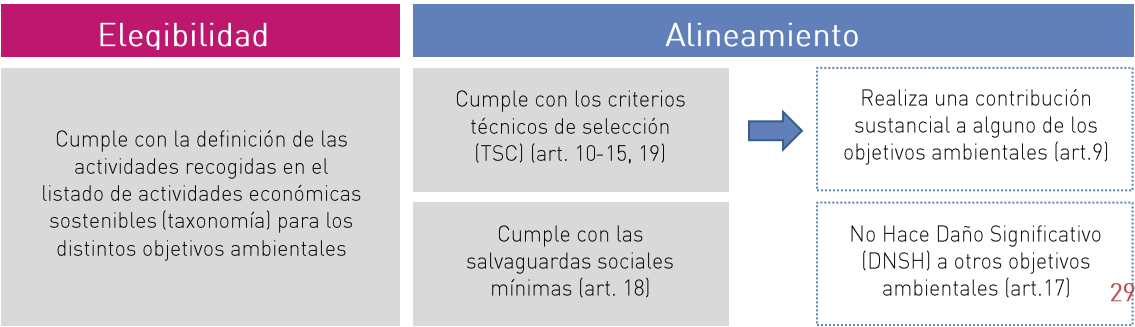
La Unión Europea, en el marco de su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, aprobó en junio de 2020 el **Reglamento (UE) 2020/852**, cuyo objetivo es establecer una estructura común para clasificar actividades económicas sostenibles y facilitar la financiación de la transición ecológica. En virtud de esta norma, las empresas sujetas a la divulgación de información no financiera deben reportar el grado en que sus actividades se alinean con la Taxonomía de la UE.

En este contexto, Grupo Ezentis informa sobre la medida y modo en que sus actividades se relacionan con las actividades económicas ambientalmente sostenibles, conforme a los requisitos establecidos en el mencionado **Reglamento de Taxonomía**. En los últimos años, este análisis ha sido ampliado conforme a las disposiciones de los siguientes actos delegados del Reglamento de Taxonomía:

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, que establece los criterios técnicos de selección para determinar la contribución sustancial de una actividad a los objetivos climáticos (mitigación y adaptación al cambio climático).
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, que modifica y amplía los criterios existentes, incorporando nuevas actividades económicas.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**, que amplía la Taxonomía a los cuatro objetivos ambientales adicionales (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas).
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, que introduce modificaciones para ciertos sectores energéticos.
- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, que regula la metodología y los requisitos de divulgación para empresas no financieras.

El alcance de la información divulgada en este informe cubre todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce control. Dentro de este perímetro, se ha realizado un análisis exhaustivo de la información contable para identificar aquellas actividades que corresponden a las actividades descritas en la Taxonomía de la UE en relación con cada uno de los seis objetivos establecidos en el Reglamento.

→ Elegibilidad y Alineamiento



Fase	Fase	Fase	Fase	Fase
Identificación actividades elegibles	Análisis de contribución sustancial	Evaluación de los criterios DNSH (no hacer daño significativo) a otros objetivos ambientales	Verificación de las salvaguardas sociales mínimas	Cálculo de los indicadores financieros

→ Elegibilidad

El negocio de Ezentis se centra en la prestación de soluciones tecnológicas de ingeniería, instalación y mantenimiento de redes de comunicaciones y sistemas de seguridad.

ACTIVIDADES		
Ingeniería de Telecomunicaciones	Ingeniería de Seguridad	Tecnología
Ingeniería, diseño, planificación, implantación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones	Ingeniería, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad.	- Soluciones tecnológicas en IoT. - Consultoría, diseño, implantación, gestión y mantenimiento de redes de comunicaciones y wifi. - Diseño, desarrollo y mantenimiento de software. - Diseño, fabricación y mantenimiento de Sistemas o Equipos TIC.

Actualmente, estas actividades no se encuentran recogidas como elegibles dentro de las categorías establecidas en los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 (RD Climático) y (UE) 2023/2486 (RD Ambiental).

No obstante, en el marco del ejercicio de alineación con la Taxonomía de la UE, se han identificado **dos actividades elegibles** que, si bien no constituyen el núcleo del negocio de la Compañía, están vinculadas a su modelo operativo y representan una parte relevante de sus inversiones y gastos. Estas actividades contribuyen a los objetivos de **Mitigación del Cambio Climático**, según los criterios establecidos en el acto delegado correspondiente.

Las actividades identificadas dentro del **objetivo de Mitigación del Cambio Climático**, conforme al Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, son:

- **6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros:** Grupo Ezentis cuenta con una flota de vehículos, en su mayoría en modalidad de renting con la que los operarios realizan sus desplazamientos en el desempeño de su actividad relacionada con la prestación de los servicios a clientes del sector de las telecomunicaciones y la seguridad.

- **3.5. Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios:** Grupo Ezentis, a través de la compañía GTS THAUMAT XXI, S.A.U., lleva a cabo el proyecto Smart sites. Este consiste en la fabricación y suministro de equipos en sites, los cuales miden la energía consumida, y con un algoritmo inteligente controlan la climatización para ahorro de consumo energético.

La compañía no lleva a cabo ninguna actividad relacionada con la energía nuclear o combustibles fósiles gaseosos.

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil		
Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

→ Elegibilidad y cálculo de los indicadores de la taxonomía

Tras la identificación de las actividades económicas elegibles, se han calculado los indicadores financieros de la Taxonomía tomando como referencia los resultados financieros y operativos del ejercicio 2024. El cálculo de estos indicadores se realiza conforme a lo establecido en el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, que define la metodología y los requisitos de divulgación para empresas no financieras.

Volumen de Negocios

Este indicador se calcula como la proporción de ingresos generados por **actividades elegibles** (numerador) sobre el **total de ingresos consolidados del Grupo** (denominador), conforme a la metodología establecida en el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**.

Del análisis realizado, se han identificado actividades que generen ingresos elegibles únicamente bajo la actividad 3.5. Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios dentro de la Taxonomía de la UE para el ejercicio 2024/2025. En consecuencia, el valor de elegibilidad reportado para este indicador es del **3,5%**.

OpEx

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) sobre el **total de OpEx** (denominador), de acuerdo con la metodología establecida en el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**.

El **denominador** se calcula considerando únicamente los costes operativos directos no capitalizados que se relacionan con:

- Investigación y desarrollo,
- Medidas de renovación de edificios,
- Arrendamientos a corto plazo,
- Mantenimiento y reparaciones,
- Otros gastos directos vinculados al mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, ya sea gestionado directamente por la empresa o a través de terceros subcontratados, siempre que sean necesarios para garantizar el funcionamiento continuo y eficiente de dichos activos.

Por otro lado, el **numerador** incluye los gastos operativos dentro del denominador que están asociados a las actividades elegibles identificadas en la Taxonomía.

Para el cálculo de este indicador, se ha analizado la flota de vehículos en alquiler y renting en España (actividad 6.5.), dando como resultado una **elegibilidad del 51,7%**.

En el numerador de este indicador se ha considerado el coste del renting, incluyendo el mantenimiento de aquellos vehículos que cumplen con la definición de la actividad. Por su parte, en el denominador se contemplan todos aquellos los gastos registrados en 2024 correspondientes a arrendamientos, cánones, reparaciones y mantenimientos.

CapEx

Este indicador se calcula como la proporción de **inversiones en activos fijos** asociadas a actividades económicas elegibles (numerador) sobre el **total de inversiones en activos**

fijos realizadas durante el ejercicio 2024/2025 (denominador), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

El **denominador (CapEx total)** se define como las adiciones a activos tangibles e intangibles antes de la aplicación de depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones o deterioros de valor, excluyendo los cambios en el valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones derivadas de combinaciones de negocios.

Del análisis realizado, se concluye que en el ejercicio **2024** el Grupo no cuenta con inversiones en activos fijos asociadas a las actividades económicas elegibles, por tanto, la proporción de inversiones en actividades elegibles es de un **0%**.

→ Alineamiento

Para el análisis de alineamiento de las actividades descritas anteriormente, se han analizado los criterios técnicos de selección descritos en el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, relativos a las actividades del objetivo de mitigación del cambio climático.

→ Alineamiento y cálculo de los indicadores de la taxonomía

Volumen de negocios

Dada la limitación de actividades elegibles identificadas, y la complejidad de evidencia de los criterios técnicos de la actividad elegible (actividad 3.5.), el porcentaje de volumen de negocio alineado es de un 0%.

OpEx

La flota de vehículos de Ezentis se encuentra en su totalidad en modalidad de alquiler y renting, lo que permite disponer de vehículos muy nuevos con la última tecnología. Sin embargo, para el desempeño de las actividades específicas a las que se destinan, un alto porcentaje de los vehículos requieren de especificaciones técnicas (todo terrenos, camionetas y “pick-ups”) que implican un mayor consumo y emisiones que superan el umbral requerido por los criterios técnicos de la actividad 6.5, y, por lo tanto, no hacen posible su alineamiento. Por tanto, el indicador de alineamiento del OpEx es del 0%.

Capex

Dado que en el ejercicio 2024 el Grupo no cuenta con inversiones en activos fijos asociadas a las actividades económicas elegibles, la proporción de inversiones alineadas es de un 0%.

→ Mínimas Salvaguardas

La taxonomía ambiental considera una serie de salvaguardas mínimas a las que las empresas deben dar cumplimiento para que sus actividades puedan considerarse sostenibles, además de cumplir con los criterios técnicos de selección. Estas hacen referencia a:

- Protección de los Derechos Humanos
- Lucha contra la corrupción
- Cumplimiento de la política fiscal
- Desarrollo de su actividad respetando la competencia leal

Las políticas correspondientes a las temáticas mencionadas se describen en este documento.

En el presente ejercicio, se han realizado ajustes en la identificación de las actividades taxonómicas, y en el cálculo de los indicadores financieros para garantizar una reflejan una mejora en la metodología de reporte y un alineamiento más preciso con la normativa de la UE.

- La actividad 6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros, que el año pasado se reportó como OpEx bajo el objetivo de Adaptación al Cambio Climático, ha sido reclasificada hacia el objetivo de Mitigación al cambio climático, ya que por la tipología de la actividad se considera más adecuado su encaje bajo este objetivo.
- La actividad 8.2. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, anteriormente reportada como Volumen de Negocios bajo el objetivo de Adaptación al Cambio Climático, ha sido eliminada, ya que, según el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, bajo actividades adaptadas solo se deben reportar gastos operativos (OpEx) o inversiones (CapEx) relacionadas con la adaptación de la actividad al cambio climático, pero no los ingresos obtenidos en ellas.
- La actividad 3.5. Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios, la cual contribuye al objetivo de mitigación al cambio climático, ha sido incluida tras la identificación de una línea de negocio cuya actividad se encuentra recogida bajo el Reglamento de Taxonomía.

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		Proporción de CapEx/CapEx total		Proporción de OpEx/OpEx total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	3,5%	0,0%	0,0%	0,0%	51,7%
CCA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

				Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)										
Actividades económicas (Ingresos netos) ('000€)	Código	Volumen de negocio	Proporción volumen de negocio	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción volumen de negocio ajustado a la taxonomía (año 2023)	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)	
		('000 €)	%	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	CCM 3.5	0,00	0,0%	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N	N	N	N	N	N	N	S	1,3%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	N	S	1,30 %	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	N	S	0,00 %	F	-
De las cuales: de transición		0,00	0,0%	0%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	N	S	0,00 %	-	T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
				S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	S; N; N /E L	-	-	-	-	-	-	-	%	-	-	
Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	CCM 3.5	483,84	3,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		483,84	3,5%	3,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	
A. Volumen de negocios de actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		483,84	3,5%	3,5 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	-	-	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		13.400,27	96,5%																	
TOTAL negocio (A + B)		13.884,11	100,0 %																	

				Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)									
Actividades económicas (Inversión; Capex) (‘000€)	Código	Capex absoluto (‘000 €)	Proporción Capex %	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción volumen de negocio ajustado a la taxonomía (año 2023)	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de Transición)
				S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	CCM 3.5	0,00	0,0%	N	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N	N	N	N	N	N	S	0,0%	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,00 %	-	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,00 %	F	-
De las cuales: de transición		0,00	0,0%	0%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,00 %	-	T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	-	-	-	-	-	-	-	%	-	-
Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios	CCM 3.5	0,00	0,0%	EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	-	-	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	-	-	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-
A. CapEx de actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	-	-	-	-	-	-	-	0,00 %	-	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		57,00	100,0 %																
TOTAL inversión (A + B)		57,00	100,0 %																

				Criterios contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (DNSH)						Proporción volumen de negocio ajustado a la taxonomía (año 2023)	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
Actividades económicas (Gastos; OpEx) ('000€)	Código	OpEx absoluto ('000 €)	Proporción OpEx %	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos S marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas		
				S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (se ajustan a la taxonomía)																		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5.	0,00	0,0%	N	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N	N	N	N	N	N	S	22,1 %	T
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	22,1 %	-
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	N	N	N	N	N	N	S	0,0%	F
De las cuales: de transición		0,00	0,0%	0%	-	-	-	-	-	N	N	N	N	N	N	S	0,0%	T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																		
				S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	-	-	-	-	-	-	-	%	-
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5.	338,00	51,7%	EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	N/ EL	-	-	-	-	-	-	-	34,5 %	-
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		338,00	51,7%	51,7%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	-	-	-	-	-	-	-	34,5 %	-
A. OpEx de las actividades sostenibles según la taxonomía (A.1. + A.2.)		338,00	51,7%	51,7%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	-	-	-	-	-	-	-	56,6 %	-
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																		
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		316,29	48,3%															
TOTAL gasto (A + B)		654,29	100,0 %															

→ Análisis de riesgos climáticos físicos

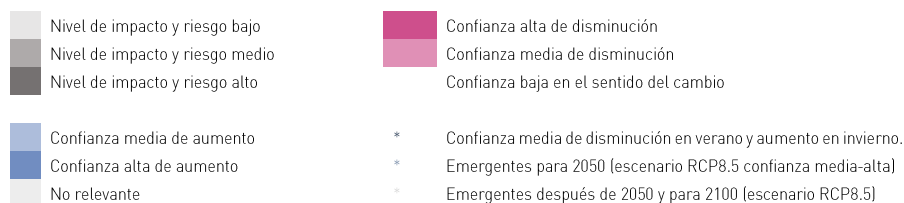
Tal y como se recoge en la taxonomía, se ha realizado un estudio de riesgos climáticos físicos (aquellos derivados de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos más frecuentes o adversos como inundaciones, sequías y tormentas) con el fin de evaluar la exposición, vulnerabilidad, peligrosidad e impacto de los riesgos de aplicación en nuestras operaciones.

Este análisis se ha basado en las proyecciones recogidas en el Sexto Informe de Evaluación de IPCC o AR6 (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) que analiza los escenarios de proyecciones climáticas o Sendas Representativas de Concentración (RCP) más actualizados en base a la información científica más avanzada de la que se dispone a la fecha.

Las cuatro trayectorias RCP comprenden un escenario en el que los esfuerzos en mitigación conducen a un nivel de forzamiento muy bajo (RCP2.6), 2 escenarios de estabilización (RCP4.5 y RCP6.0) y un escenario con un nivel muy alto de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (RCP8.5).

Como resultado del análisis se han identificado como riesgos principales:

Generadores de impacto climático		IPCC Informe AR6		Evaluación Ezentis España
		Energía	España	
CALOR Y FRÍO	Temperatura media de la superficie		*	
	Calor extremo		*	
	Ola de frío		*	
	Helada			
HÚMEDO Y SECO	Precipitación media		*	
	Inundación fluvial			
	Fuertes precipitaciones e inundaciones pluviales			
	Derrumbamiento			
	Aridez			
	Sequía hidrológica			
	Sequía agrícola y ecológica			
VIENTO	Clima de incendio			
	Velocidad media del viento			
	Tormenta de viento severa			
	Ciclón tropical			
NIEVE Y HIELO	Tormentas de arena y polvo			
	Nieve, glaciar y capa de hielo			
	Permafrost		*	
	Hielo de ríos, lagos y marítimo			
	Fuertes nevadas y heladas			
	Granizo			
COSTERO	Avalanchas de nieve			
	Nivel relativo del mar		*	
	Inundación costera			
	Erosión costera			
OTROS	Ola de calor marina		*	
	Acidez del océano			
	Calidad atmosférica del aire		*	
	CO ₂ atmosférico en superficie			
	Radiación en superficie			



FUENTE: [IPCC Interactive Atlas](#)

Iturbide, M., Fernández, J., Gutiérrez, J.M., Bedia, J., Cimadevilla, E., Díez-Sierra, J., Manzanar, R., Casanueva, A., Baño-Medina, J., Milovac, J., Herrera, S., Cofiño, A.S., San Martín, D., García-Díez, M., Hauser, M., Huard, D., Yelekci, Ö. (2021) Repository supporting the implementation of FAIR principles in the IPCC-WG1 Atlas. Zenodo, DOI: 10.5281/zenodo.3691645. Available from: <https://github.com/IPCC-WG1/Atlas>

Gutiérrez, J.M., R.G. Jones, G.T. Narisma, L.M. Alves, M. Amjad, I.V. Gorodetskaya, M. Grose, N.A.B. Klutse, S. Krakovska, J. Li, D. Martínez-Castro, L.O. Mearns, S.H. Mernild, T. Ngo-Duc, B. van den Hurk, and J.-H. Yoon, 2021: Atlas. In Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Masson-Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S.L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M.I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J.B.R. Matthews, T.K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu, and B. Zhou (eds.)]. Cambridge University Press. In Press. Interactive Atlas available from Available from <http://interactive-atlas.ipcc.ch/>

→ Impactos en el negocio y medidas de adaptación adoptadas

Tras el análisis de riesgos climáticos físicos realizado, se extrae como conclusión que, si bien el impacto de los efectos adversos identificados es medio en nuestras actividades, la probabilidad de ocurrencia es baja en todos los casos.

Los cambios extremos de temperatura dificultan el trabajo realizado por los técnicos en sus instalaciones. Para mitigar los efectos tanto del frío como del calor extremos, los trabajadores son dotados de la protección y el material necesarios para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad, como contemplan los protocolos de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, tanto los trabajadores propios como externos realizan formación continua sobre estos protocolos y las medidas de seguridad que deben aplicar en su trabajo.

Las condiciones climáticas adversas, como lluvia, granizo y/o nieve, pueden poner en peligro tanto a los trabajadores como a las actuaciones a realizar. Para evitar los efectos de dichas condiciones adversas, y sobre todo siempre que se va a actuar en zona montañosa, donde la afectación de las condiciones climáticas adquiere una mayor relevancia, se dispone de vehículos 4x4 perfectamente equipados y preparados para afrontar las condiciones climáticas desfavorables. En caso extremo, en el que resulte peligroso el acceso a la ubicación, se acuerda con el cliente la no realización del trabajo en espera de una mejora climática.

Contexto actual y estrategia de la compañía

El Grupo se encuentra desarrollando nuevos modelos de negocio y financieros y realizando intensa actividad comercial con el objetivo de hacer crecer Ezentis con foco en el mercado español.

Gestión de Riesgos

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de Grupo Ezentis está alineado con estándares de referencia (COSO, ISO 31000) a través del cual se identifican, evalúan, priorizan y gestionan los riesgos relevantes de la compañía y cuya responsabilidad máxima recae en el Consejo de Administración del Grupo.

→ Principios del Sistema Integral de Gestión de Riesgos

- Considerar como riesgo cualquier amenaza que un evento, acción u omisión, pueda impedir a Grupo Ezentis alcanzar sus objetivos, ejecutar sus estrategias con éxito, la realización correcta de sus operaciones o la pérdida de oportunidades.
- Establecer mecanismos para una adecuada gestión del riesgo, considerando su identificación, evaluación, respuesta, seguimiento y reporte.
- Promover e implantar la estrategia, cultura, recursos y procesos que constituyan la Gestión Integral de Riesgos, que será revisada periódicamente para su adecuación a la situación de la Organización y su entorno.
- Atribuir, entre los diferentes niveles de la Organización, la responsabilidad de identificar, analizar, valorar, evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Favorecer el establecimiento e implantación de directrices, límites y mecanismos que contribuyan a que la gestión de riesgos se realice de acuerdo con el Apetito al Riesgo aceptado por Grupo Ezentis.
- Impulsar, fomentar y difundir, mediante formación y comunicación, el Sistema de Gestión de Riesgos, garantizando la difusión de la presente Política, junto con la documentación que la desarrolla.

Este sistema se actualiza periódicamente y es resultado de la consolidación a nivel corporativo de la gestión de los riesgos que se realiza en cada sociedad y unidades de negocio que conforman el perímetro de actuación del Grupo Ezentis.

→ Clasificación de los riesgos identificados

Riesgos estratégicos	Riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, comprometen la consecución de los objetivos estratégicos.
Riesgos de cumplimiento	Riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación (plazos de presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de protección de datos personales, etc.).
Riesgos financieros	Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipos de interés, entre otros.
Riesgos operacionales	Riesgos relacionados directamente con la eficacia y la eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en los objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad (fallos en los sistemas, anomalías en los procesos, etc.).

Tanto el Mapa de Riesgos como el Sistema de Control Interno han evolucionado en los últimos años de tal forma que los aspectos no financieros (sociales, seguridad, ambientales, de gobierno corporativo, etc.), derivados del cambio climático, la igualdad de oportunidades o las cuestiones de reputación Corporativa, tienen mayor presencia y relevancia.

En materia de cambio climático, es importante señalar que la compañía trabaja en la actualidad en profundizar sobre el análisis y la cuantificación de los riesgos ya identificados, también en línea con las recomendaciones del grupo de trabajo de divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD por sus siglas en inglés), y la presión regulatoria para su identificación, gestión y reporte; en concreto y por ejemplo, para el caso de España, la próxima obligación que introducirá el artículo 32 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, para la elaboración de un informe anual (adjunto al Informe de Gestión) y que deberá evaluar el impacto financiero sobre la sociedad por la exposición a los riesgos climáticos considerando los riesgos de transición y los riesgos físicos y las medidas que se adopten para su gestión.

Principios éticos, políticas y procedimientos

La ejemplaridad y la integridad en la conducta es uno de los valores que define a Grupo Ezentis y el modo en el que la compañía desarrolla día tras día su actividad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la organización y en línea con su propósito y la misión y visión de futuro. Para ello, la organización dispone de un modelo de comportamiento ético basado en estándares y prácticas éticas avanzadas, así como un conjunto amplio de políticas y procedimientos que le permiten garantizar el rigor y la exhaustividad en todas sus actuaciones.

→ Principales políticas y procedimientos en el Grupo

Ámbito	Política/ Procedimiento	Descripción
Gobierno corporativo	Política de gobierno corporativo y estructura de grupo	Contiene los criterios y principios que deben servir de base al régimen de organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, definiendo a su vez un marco eficiente de relaciones entre Ezentis y las demás sociedades pertenecientes al Grupo.
	Política de diversidad del consejo y selección de candidatos de consejeros	Contiene los principales aspectos y compromisos de la Sociedad en materia de selección y nombramiento de consejeros, y establece el procedimiento y los criterios que el Consejo de Administración debe tener para la selección, nombramiento o reelección de los miembros del Consejo, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo, favoreciendo la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias, edad y género.
	Guía de incorporación al Consejo de Administración	Plan de Incorporación para nuevos consejeros, que recoge la información, la documentación y la formación básica a facilitarles antes de su nombramiento y después de formalizar el mismo.
	Política de remuneraciones de los consejeros de Grupo	De conformidad con lo previsto en el art. 529.novodecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital, establece los principios por los que se rige el sistema de remuneraciones de los consejeros del Grupo para el período establecido de tres años.

Ámbito	Política/ Procedimiento	Descripción
	Ezentis, S.A. (2021–2023)	
	Plan de sucesión de cargos del Consejo de Administración	La sucesión es la continuación en el Consejo de Administración de un consejero en lugar de otro, con iguales o superiores características humanas y técnicas. Esta continuación o relevo debe ser planificada y organizada con orden y método, con la finalidad de contribuir a la permanencia y la continuidad de la compañía a través del tiempo.
Ética y conducta	Código de ética y conducta	Máxima expresión de la cultura corporativa y los valores del Grupo Ezentis que recoge los principios y valores que deben regir en el trabajo cada día y manteniendo los más altos estándares de transparencia y respeto al entorno con el que la compañía se relaciona, manteniendo un desempeño de la actividad empresarial ético y sostenible en todo momento.
Anticorrupción y delitos penales	Protocolo de Prevención de Delitos	Tiene por objeto describir la actividad desarrollada por la Corporación e identificar los controles implantados para prevenir o mitigar los riesgos potenciales de que cualquier empleado o directivo actúe al margen de la Ley en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica 5/2010 por la que se reforma el Código Penal e introduce la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
	Manual de funciones del modelo de prevención y detección de delitos	Documento de soporte en la gestión del Modelo de Prevención y Detección de Delitos del Grupo Ezentis, sirviendo como guía orientativa en el desarrollo de dicha función y respetando los principios establecidos por la compañía.
Fiscal	Política fiscal corporativa	Establece los objetivos generales que fundamentan la estrategia fiscal del Grupo y las reglas que deben presidir las actuaciones del grupo para su consecución como las buenas prácticas tributarias que asume el Grupo para el cumplimiento de su estrategia Fiscal.
	Procedimiento de gestión y control de riesgos fiscales del Grupo Ezentis.	Garantiza que las actuaciones y operaciones del Grupo Ezentis en el ámbito fiscal estén regidas por unos principios, valores y normas alineados al Código de Ética y Conducta del Grupo. Permite a cualquier empleado, persona o entidad que tenga relación con el Grupo y al propio Consejo de Administración adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.
	Manual de Criterios y Políticas Contables	Establece un criterio interpretativo común para las normas contables aplicable a todas las empresas del Grupo.
Seguridad y privacidad de la información	Política de Seguridad de la Información Corporativa	Define la función de seguridad de la información acorde a los principios para la protección de los activos del Grupo, velando por el cumplimiento normativo en materia de seguridad de la información y la preservación de la reputación, imagen y la sostenibilidad de la compañía.
	Política de Privacidad	Establece el modo en el que Grupo Ezentis gestiona la privacidad de los datos que recaba, indicado la naturaleza y fines de la información capturada y el modo en que se custodia y procesa la información.
Empleados y Condiciones laborales	Política Retributiva integrada	Fija las bases y criterios a considerar en la retribución fija variable para cada trabajador, considerando como objetivos primordiales: el alineamiento de la actuación de las personas con las líneas estratégicas definidas para cada período determinado; una mayor implicación y eficiencia de los empleados; la identificación de áreas de mejora que permitan un desarrollo profesional y personal adecuado; la participación de las personas en la consecución de los objetivos, ligados a su remuneración, a la productividad y eficiencia.
	Política de Desconexión General	Posicionamiento corporativo para promocionar un uso responsable de la tecnología por parte de todos los miembros del grupo, ayudando así al equilibrio de la vida personal y familiar, con todas las implicaciones en materia de productividad, salud y seguridad laboral que conlleva.

Ámbito	Política/ Procedimiento	Descripción
	Política de derechos humanos	Contempla las bases para el respeto de los derechos humanos en el marco de las actividades que realiza la compañía, extendiendo su compromiso al resto de grupos de interés con los que el Grupo interactúa, y define un modelo de gestión y debida diligencia para su cumplimiento.
Seguridad y salud, Medio ambiente y Calidad	Política integrada de salud, seguridad en el trabajo, calidad y medio ambiente	Se sustenta en los valores de seguridad, confianza en el equipo humano, transparencia, principios éticos y buen gobierno corporativo, cercanía y responsabilidad con el cliente y compromiso social y respeto con el medio ambiente, a fin de mantener una relación de largo plazo y de mutuo beneficio de los grupos de interés.
	Política de detención del trabajo	También llamada 'Stop Work', promueve y respalda la decisión de detener los trabajos, si al evaluar las condiciones y riesgos en el ámbito laboral, se identifican potenciales vulnerabilidades que pueden poner en peligro la integridad de los trabajadores (propios o de terceros), la ciudadanía, los activos (propios o de terceros) o el entorno en el que la compañía lleva a cabo su operación.
Cambio climático	Política de cambio climático	Marco de referencia en materia de cambio climático, con foco en la gobernanza, la identificación y gestión de los riesgos climáticos, la descarbonización gradual de la flota de vehículos, el incremento de la cuota de renovables en el consumo eléctrico y la mejora continua en la medición de la huella de carbono y el establecimiento de objetivos de reducción de GEI.
Compras a proveedores y cadena de suministro	Política de compra responsable	Principios de actuación para extender el compromiso con la sostenibilidad del Grupo Ezentis a la cadena de suministro y establece un modelo de gestión articulado en torno a criterios ASG en los procesos de contratación y homologación de proveedores.
	Procedimiento para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría	Documento aplicado para la contratación de servicios de auditoría y similares, que sean distintos de los propios de auditoría obligatoria de cuentas anuales, con el objetivo, entre otros, de salvaguardar el principio general de independencia al que hace referencia la Ley de Auditoría de Cuentas Ley 22/2015 de 20 de julio y el Reglamento de la UE n.º 537/2104.
Sostenibilidad	Política de sostenibilidad	Principios de actuación para una gestión responsable de la actividad de negocio desde los valores y que ayude a alcanzar los objetivos de negocio y el posicionamiento competitivo deseado, mediante la gestión de los riesgos ASG y el establecimiento de una cultura sostenible que permee a todos los grupos de interés de la compañía y contribuya a maximizar el impacto de la actividad del Grupo en la sociedad.
Relación con el entorno y los grupos de interés	Política de comunicación de información, contactos con accionistas, inversores institucionales, y asesores de Voto	Estrategia de comunicación y relación con los accionistas, inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros, asesores de voto y demás grupos de interés, así como con los mercados de valores en general, estableciendo principios y criterios de actuación, los canales e instrumentos disponibles.
	Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores	Determina las reglas para la gestión, control y comunicación transparente de la información privilegiada, así como para la realización de operaciones de autocartera, imponiendo ciertas obligaciones, limitaciones y prohibiciones a las personas afectadas, todo ello con el fin de tutelar los intereses de los inversores en los valores de la sociedad y su grupo y prevenir y evitar cualquier situación de abuso.

El Código de Ética y de Conducta

El Código de Ética y Conducta, aprobado por primera vez en 2014 por el Consejo de Administración –y actualizado por última vez en 2020–, se articula como máxima expresión del comportamiento profesional que debe regir en el trabajo diario y en las relaciones con el conjunto de grupos de interés con los que la compañía interactúa, esto es, cadena de suministro, clientes y accionistas, entre otros.

El contenido del Código es difundido entre todos los empleados periódicamente. Del mismo modo, cada vez que un empleado se incorpora a la organización, o cuando se adquiere una nueva sociedad, se exige a los mismos la suscripción de los valores, principios y normas de actuación contenidos en el Código. Además, desde el año 2017, se realizan campañas periódicas para asegurar que los empleados realicen una formación online.

En particular, el Código contempla normas de conducta concretas que abarcan aspectos esenciales del comportamiento ético como son el respeto a la legalidad, los derechos humanos y las libertades públicas, y el apoyo a la igualdad de oportunidades y no discriminación. También recoge las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud de los trabajadores, así como la protección ambiental, el uso de los activos y la privacidad y seguridad de la información.

En materia de fraude y anticorrupción, el código presenta además explícitamente medidas contra el soborno y la corrupción, el deber de lealtad y conflicto de intereses, el blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos, y la transparencia en los registros financieros, así como normas para promover una competencia leal en los mercados en los que desarrolla su actividad.

Las campañas periódicas, consisten en remitir a todo el personal, vía email, una serie de píldoras informativas que explican de una forma sencilla las principales normas de conducta reguladas en el Código Ético. Cada píldora tiene el siguiente contenido; i) resumen de la norma de conducta; ii) ejemplos de situaciones en las que puede darse un incumplimiento de dicha norma de conducta; iii) vías de comunicación de la denuncia a través del canal de denuncias.

El Comité de Ética, compuesto por tres miembros, es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el Código e informa en exclusiva periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando la independencia e imparcialidad de las cuestiones que se elevan al Comité. Le corresponde también al Comité la resolución de las denuncias recibidas y la implementación de los planes de acción que se determinen en cada caso concreto.

Para ello, empleados, proveedores y otras organizaciones que mantienen relación con Grupo Ezentis, disponen de un Canal de Denuncias (<https://canaldedenuncias.ezentis.com/>), anónimo y/o confidencial¹, en la página web de la compañía, a través del que se pueden comunicar los potenciales incumplimientos en materia de conducta. Además, y con objeto de facilitar las comunicaciones se han habilitado también un correo electrónico (canaldedenuncias@ezentis.com) y una dirección de postal (a la Atención del presidente del Comité de ética al apartado de correo 14867 – C.P. 28080 Madrid – España).

El área encargada de la recepción de las denuncias es la Asesoría Jurídica Corporativa, cuyo gerente es miembro del Comité Ético. Una vez recibida la denuncia, se le asigna un

¹ Con el fin de garantizar la seguridad de la información personal y mantener la independencia de los procesos, Ezentis dispone de procedimientos internos que establecen las funciones y las pautas a seguir desde la recepción de una denuncia por comportamiento contrario al Código de Ética, hasta la resolución de esta. (Procedimiento del Canal de Denuncias y el Reglamento del Comité de Ética).

código de identificación único y correlativo, y se clasifica. Una vez que se haya obtenido del denunciante toda la información relevante sobre los hechos denunciados, el Comité Ético encomienda, si se considera procedente, la investigación de la denuncia al órgano más adecuado para ello. Una vez analizada la denuncia, el Comité Ético puede adoptar las siguientes decisiones: i) archivar la denuncia y cerrar la investigación, si se considera que no se han demostrado conductas irregulares; ii) remitir un Informe a la instancia que deba decidir sobre la imposición de sanciones disciplinarias correspondientes; iii) remitir un Informe a la instancia que deba decidir sobre la iniciación o no de las correspondientes acciones judiciales o administrativas; iv) si se tratara de la comisión de un delito, evaluar un posible fallo en los controles implantados y proponer acciones de mejora junto con el Compliance Officer.

En 2024 no se han recibido a través del canal de denuncias ninguna denuncia (una denuncia en 2023).

Modelo de prevención de delitos

La organización dispone además de un Modelo de Prevención de Delitos, de acuerdo con la modificación del Código Penal español, que se revisa anualmente y en el que se describen las medidas para la prevención y control de aquellas operaciones y/o actuaciones susceptibles de ser considerados como delito por parte de la persona jurídica. La compañía mantiene además protocolos de Prevención de Delitos y matrices de riesgos penales y de controles a nivel Corporativo (Grupo Ezentis, S.A) y de manera individual, para cada una de las sociedades que conforman el Grupo en España. Es por este motivo que se ha designado en la organización un responsable global de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de la supervisión y gestión de cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo.

Además, durante el ejercicio 2020 se lanzó una formación online específica sobre el Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Ezentis que tuvo como objetivo ayudar a los empleados a prevenir y detectar cualquier conducta inapropiada, así como la difusión de los canales a los que pueden acudir en caso necesario (también a través del Canal de Denuncias). Esta formación fue dirigida en una primera instancia a todos los empleados de estructura de las sociedades del Grupo en España, habiéndose realizado en años sucesivos un seguimiento del grado de realización por parte de los empleados.

A lo largo del ejercicio 2024 no se han llevado a cabo campañas de formación específicas en relación con este curso.

Respecto a lucha contra la corrupción, el cumplimiento de la política fiscal y el desarrollo de las actividades del Grupo respetando la competencia leal, a cierre del ejercicio 2024 se puede afirmar que:

- Gracias a los protocolos de Prevención de Delitos y matrices de riesgos penales, así como a los controles que conforman el Modelo de Prevención de Delitos implementado en el Grupo a nivel corporativo, ninguna empresa del Grupo o los

miembros de la alta dirección ha sido condenada en firme por casos de corrupción o soborno.

- Del mismo modo que ninguno de estos, empresas del Grupo o los miembros de la alta dirección, ha sido condenado en ningún tribunal durante el ejercicio 2024 por delitos relacionados con la violación las leyes de competencia.
- Las empresas que conforman Grupo Ezentis han dado cumplimiento en todo momento a la política fiscal vigente en España, siguiendo los mecanismos establecidos en la Política Fiscal Corporativa y el Procedimiento de Gestión y Control de Riesgos fiscales del Grupo, por lo que no se ha registrado ninguna condena en firme por evasión fiscal.

→ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Grupo Ezentis no participó en ninguna acción de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro durante el ejercicio 2024.

→ Subvenciones públicas

El Grupo Ezentis no recibió ninguna subvención pública durante el ejercicio 2024.

→ Acciones de asociación o patrocinio

El Grupo Ezentis no participó en ninguna acción de asociación o patrocinio durante el ejercicio 2024.

3. IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS RELEVANTES DE SOSTENIBILIDAD

Metodología de análisis y resultados

Identificar los asuntos relevantes desde la perspectiva de la sostenibilidad –cuestiones ambientales, sociales, de buen gobierno– es un ejercicio esencial que permite a las compañías determinar aquellos ámbitos de actuación que deben ser priorizados y gestionados convenientemente desde la organización, debido a su capacidad de influencia sobre las decisiones de sus grupos de interés.

Ezentis viene realizando este análisis -también llamado ejercicio de materialidad- desde el año 2017, siguiendo las recomendaciones de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Informes de Responsabilidad Corporativa/Sostenibilidad.

Su última actualización se produjo en el año 2020, en el marco de la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad 2020-2022, que Ezentis tiene la intención de revisar en los próximos meses.

El informe se realizó desde una perspectiva de doble materialidad, desde la perspectiva del impacto y la financiera. Para el desarrollo del informe de 2020 se hicieron consultas a todos los grupos de interés (empleados, clientes, accionistas, inversores, proveedores y representantes sindicales). Además, se realizó un análisis de empresas del sector, otro de prescriptores de referencia y diversas encuestas a expertos en Sostenibilidad. Para la priorización interna de los asuntos relevantes se envió un cuestionario online a los máximos responsables de Ezentis a nivel corporativo y de las diferentes unidades de negocio.

Para Ezentis, tan importante es la elaboración del análisis de materialidad como su adecuada difusión y comunicación dentro de la organización y hacia los grupos de interés. Por este motivo, tras la aprobación y presentación oficial del estudio de materialidad, se acordó un plan de comunicación de los resultados, tanto a nivel interno como hacia los grupos de interés externos.

Metodología de análisis		
Fase 1	Identificación de asuntos “de partida” para el análisis	Basados en los estándares de reporte de GRI y SASB y de aplicación al modelo de negocio de Grupo Ezentis.
Fase 2	Priorización externa	Consideración de la opinión de los grupos de interés de la compañía: clientes, proveedores, empleados, inversores, accionistas, representantes sindicales y expertos en sostenibilidad con conocimiento de la actividad de Grupo Ezentis (como novedad en 2020). También se ha analizado cualitativamente documentos en materia de sostenibilidad de organizaciones de referencia (WEF, S&P, WBCSD, entre otros) y las prácticas de compañías afines.
Fase 3	Priorización interna	Encuestas a una muestra de los directivos del Grupo, abarcando desde además del Comité de Dirección, gerencias de negocios.

Los resultados del análisis mostraron en 2020 que la seguridad laboral sigue siendo el principal asunto para la compañía. Cabe destacar también el aumento significativo de la relevancia por parte de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y la cadena de suministro, en un 41% y 24% respectivamente –respecto al análisis realizado en 2018– y que sitúa ambas cuestiones entre los seis asuntos más relevantes para el Grupo en materia de sostenibilidad.

Resultados del análisis 2020

Listado de asuntos	
1	Seguridad Laboral
2	Ética empresarial, transparencia y buen gobierno
3	Desarrollo y retención del talento
4	Relación con clientes y usuarios
5	Cambio climático y eficiencia energética
6	Cadena de suministro
7	Derechos humanos y laborales
8	Gestión de riesgos
9	Ciberseguridad
10	Impactos en la comunidad local (acción social)

Cuestiones no relevantes

Con base en el análisis anterior y en la naturaleza del negocio se ha determinado también que determinadas cuestiones requeridas por la Ley 11/2018 no son aplicación o carecen de relevancia en el desarrollo de la actividad de Grupo Ezentis. Así, no se detalla información al respecto en el presente informe, sin perjuicio de que la compañía esté realizando en la actualidad algún tipo de monitorización sobre los indicadores señalados.

- **Consumo de agua:** el consumo de agua no es significativo para el desarrollo de la actividad de la compañía, identificándose únicamente los consumos de naturaleza sanitaria en los edificios corporativos. Durante la realización del estudio de materialidad se trasladó a los diferentes grupos de Interés una consulta para determinar la relevancia entre las partes interesadas. El 93% de los participantes consideró que el consumo de agua no es actualmente un indicador material para Grupo Ezentis.
- **Uso de materias primas:** la compañía no realiza un consumo significativo de materias primas, siendo una buena parte de los recursos empleados en la actividad propiedad de los clientes para los cuales se desarrolla el servicio. Durante la realización del estudio de materialidad se trasladó a los diferentes Grupos de Interés una consulta para determinar la relevancia entre las partes

interesadas. El 56% de los participantes consideró que el uso de materias primas no es actualmente un indicador material para Grupo Ezentis.

- **Economía circular y prevención y gestión de residuos:** el desarrollo de la actividad y la prestación de servicios por parte de la compañía lleva asociada una correcta disposición y gestión de los residuos que se generan, de conformidad con la legislación local vigente en los lugares en los que opera, y los requerimientos por parte de cliente en el marco de los contratos que la compañía mantiene. Durante la realización del estudio de materialidad se trasladó a los diferentes Grupos de Interés una consulta para determinar la relevancia entre las partes interesadas. El 64% de los participantes consideró que la gestión de residuos no es actualmente un indicador material para Grupo Ezentis.
- **Biodiversidad:** la actividad desarrollada por la compañía no presenta un impacto significativo sobre el entorno natural debido a que los servicios no se realizan en áreas de especial protección. Durante la realización del estudio de materialidad se trasladó a los diferentes grupos de Interés una consulta para determinar la relevancia entre las partes interesadas. El 83% de los participantes consideró que la biodiversidad no es actualmente un indicador material para Grupo Ezentis.
- **Contaminación por ruido y lumínica:** las actividades de Grupo Ezentis no son susceptibles de generar un impacto negativo en las comunidades en las que opera.

4. GESTIÓN AMBIENTAL Y ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En línea con la voluntad global para la contención, mitigación y compensación de los efectos adversos de la actividad humana sobre el entorno, Grupo Ezentis desarrolla su actividad en sintonía con el desarrollo sostenible, tratando de minimizar los impactos ambientales negativos que puedan desprenderse de su actividad. Así, todas las actuaciones se rigen por el principio de precaución y prevención de los riesgos ambientales, de conformidad con los compromisos en materia de sostenibilidad adquiridos por el Grupo, como en línea con los requerimientos por parte de clientes para el desarrollo de las operaciones y otros grupos de Interés.

→ Principales retos en la gestión ambiental

Optimización y mejora continua	Mejora de los procesos productivos y optimización de los costes sin perjuicio de la rentabilidad de las actividades del Grupo.
Respuesta a grupos de interés	En línea con los requerimientos por parte de clientes, analistas e inversores, y una mayor conciencia ambiental de los usuarios finales.
Presión regulatoria	Anticipación y adaptación a la normativa ambiental en materia ambiental y de lucha contra el calentamiento global, como, por ejemplo, las disposiciones contenidas en la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética aprobada en España.

No obstante, y dado que el modelo de negocio de la compañía no es susceptible de ocasionar graves daños ambientales –ya que la compañía realiza, en esencia, servicios para terceros con una capacidad de gestión limitada– Grupo Ezentis no mantiene en la actualidad responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias en relación con la prevención o la mitigación de efectos negativos sobre el medio ambiente.

Grupo Ezentis desarrolla su actividad esencialmente en: i) centros de trabajos de campo: conformados por oficinas administrativas y almacén; ii) oficinas administrativas: ubicadas en las principales ciudades de las geografías donde opera la compañía.

El personal de obra, los técnicos de campo y los operarios de Grupo Ezentis se desplazan diariamente en la flota de vehículos de la compañía hasta las distintas ubicaciones en las que desarrollar sus actividades. Así, el principal impacto ambiental del Grupo está asociado al consumo de combustible de su flota de vehículos, que representa el 90% del consumo energético en la organización.

La gestión ambiental en Grupo Ezentis

La compañía mantiene una línea de trabajo muy clara en el marco del establecimiento de políticas y alineamientos comunes en cuanto a la gestión y eficiencia ambiental. De esta manera, las distintas sociedades que conforman el Grupo Ezentis mantienen sus políticas ambientales, y la certificación de sus Sistemas de Gestión Ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015, con alcance local, siguiendo las directrices generales a nivel corporativo.

→ Planes de eficiencia energética

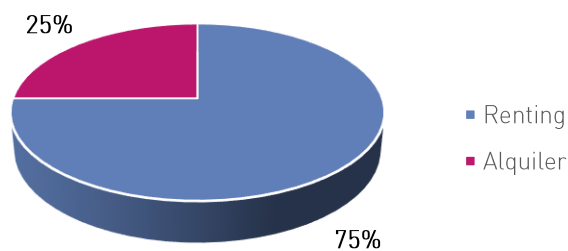
Si bien la actividad que desarrolla Grupo Ezentis no es susceptible de ocasionar graves daños ambientales, el Plan de Sostenibilidad del Grupo incluye la mejora sustancial y progresiva de la protección al medio ambiente por medio de varios factores:

- Renovación progresiva de flota de vehículos hacia tecnologías más eficientes.
- Planes de eficiencia energética en las instalaciones arrendadas.
- Planes de renovación de contratos de suministro de energía a favor de energía 100% verde.
- Planes de mejora en la gestión de residuos.

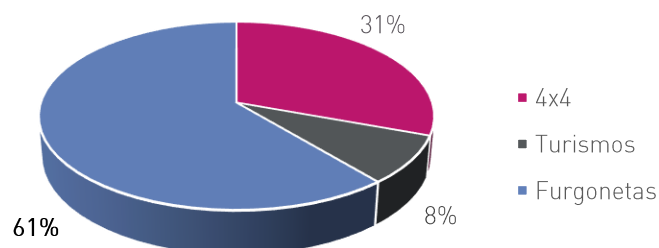
→ Plan de renovación de la flota de vehículos

El Grupo dispone en la actualidad de una flota en España de 36 vehículos, con la siguiente distribución por tipo de contrato, tipología de vehículo y tipo de combustible utilizado:

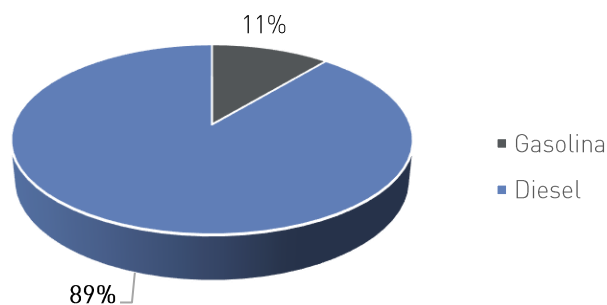
- Tipo de contrato:



- Tipología de vehículos:



- Según el tipo de combustible:



Durante el ejercicio 2023, por medio del Plan de Reestructuración suscrito en dicho año, el Grupo procedió a la refinanciación de su deuda, así como a su reorganización societaria. Con fecha 3 de octubre de 2023 se produjo la separación efectiva de dos perímetros, lo que dio lugar a una nueva estructura financiera y mercantil que asegura la viabilidad del Grupo.

La mencionada reorganización societaria originó una reducción considerable en el volumen de negocios y actividades del Grupo. Por este motivo, el consumo de combustible en el ejercicio 2023 fue de 1.418.918 litros, y en el ejercicio 2024 se ha visto disminuido hasta los 156.825. litros.

El Grupo Ezentis mantiene una flota de vehículos en renovación, y que por tanto resulte lo más eficiente posible en cuanto a consumos y emisiones, dentro de las posibilidades que le otorga el mercado, y en función de las necesidades operativas y de gestión, junto con las fechas de vencimiento de los contratos de renting actualmente suscritos.

El grueso de la flota se encuentra sometida a contratos cuyo vencimiento se producirá a lo largo del año 2025. Se están estudiando las alternativas disponibles en el mercado para, llegado el momento del vencimiento, renovar esos contratos con vehículos de mayor eficiencia energética, reduciendo el uso de combustibles fósiles en favor de otras fuentes alternativas menos contaminantes.

Dentro de los combustibles fósiles, el uso del diésel en vehículos de última generación ha reducido el nivel de consumos y emisiones, por lo que se presentan como vehículos cada vez más eficientes. No obstante, se están analizando alternativas de combustible como el GLP, el uso de vehículos híbridos y el uso de vehículos eléctricos.

Motores de gas

Los motores de gas, ya sea GNC o GLP, son motores de combustión interna de gasolina adaptados para funcionar también con gas. De esta manera, la mayoría de los coches de gas tienen un depósito de gas y otro de gasolina, dando preferencia al gas o pudiendo funcionar indistintamente entre gas y gasolina.

Las ventajas de ambos gases es que en su combustión se produce una reducción considerable de emisiones contaminantes, si bien suelen requerir de una adaptación de los vehículos para su uso, que puede reducir el espacio interior útil, a la vez que hay que contemplar la disponibilidad de puntos de repostaje, y el precio en auge del gas.

Motores híbridos

En relación con los coches híbridos, en general están dotados de un motor de combustión interna, generalmente gasolina, apoyado de uno o varios propulsores eléctricos.

Se pueden diferenciar tres tipos de coches híbridos:

- Híbridos en paralelo, que intercalan el motor convencional y el eléctrico simultáneamente.
- Híbridos en serie, en los que el motor convencional genera fuerza motriz en las ruedas para que entren en funcionamiento las baterías eléctricas, y una vez están cargadas, el motor convencional deja de funcionar.
- Híbridos combinados, que alternan de la manera más eficiente ambos motores automáticamente para conseguir el consumo óptimo dependiendo de las circunstancias.

Por tanto, el vehículo híbrido sigue dependiendo del uso de combustibles fósiles, lo que los hace más contaminantes que sus rivales eléctricos. No obstante, las ventajas sobre los vehículos eléctricos son la mayor autonomía, mayor potencia, precio, y auto recarga de parte eléctrica.

Motores eléctricos

Por el contrario, los coches eléctricos existen de dos tipos:

- Con batería, que son impulsados por unas baterías que se cargan y dan funcionamiento al coche.
- De pila de combustible, que funcionan mediante hidrógeno, y tienen un dispositivo electroquímico instalado que mediante reacciones químicas genera electricidad.

Actualmente la disponibilidad en el mercado de vehículos eléctricos con pila de combustible es bastante reducida. Las ventajas de los coches eléctricos son la menor contaminación, la menor generación de ruido, menos averías, y mayores ventajas fiscales.

Sin duda alguna, el vehículo eléctrico es el de mejor comportamiento ambiental, pero hay que encajar sus limitaciones con la operativa actual de la compañía en cuanto a autonomía, capacidad para su utilización en terreno montañoso; así como las posibilidades de disponer de puntos de recarga de los vehículos con la operativa existente

de que el conductor del vehículo se lleva éste a su domicilio, y tan solo pasa por los almacenes un número limitado de días para la retirada de material.

También es importante analizar la evolución de este tipo de vehículos con respecto a sus prestaciones actuales, pues se presupone que la industria automovilística va a potenciar este tipo de vehículos mejorando dichas prestaciones con una agilidad importante.

Estrategia en materia de cambio climático

La aprobación, por parte del Consejo de Administración, de la Política de Cambio Climático en 2020 supuso un hito en la estrategia de Grupo Ezentis en la lucha contra el calentamiento global. Este documento articula los principios de actuación de la compañía en materia de cambio climático. Entre otros, se enumeran:

→ Principios de actuación en materia de cambio climático

Atribución de responsabilidades	Los asuntos en materia de cambio climático se supervisan por parte del Comité de Sostenibilidad, y periódicamente se informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en línea con lo establecido por el Plan Director de Sostenibilidad 2020-2022.
Definición de riesgos climáticos	Avances en la consideración de riesgos climáticos en el catálogo de riesgos de la compañía, tal y como se especifica en el epígrafe de riesgos del presente informe.
Uso de energías renovables	Fomento progresivo del uso de fuentes de energía renovables disponibles y accesibles en sus lugares de operación.
Descarbonización gradual de la flota de vehículos	Sustitución progresiva de la flota por vehículos con un menor impacto ambiental.
Objetivos de reducción de emisiones y neutralidad	Establecimiento de objetivos y planes para la reducción de emisiones, así como su compensación hasta lograr la neutralidad, en línea con la Agenda de París, la regulación nacional y el plan de transición energética de la Unión Europea.

Consumo de energía

Durante los primeros meses del año 2024 una pequeña parte del consumo de energía eléctrica todavía provenía de fuentes de origen no renovable, si bien, a cierre del ejercicio la compañía tiene contratados la totalidad de sus suministros procedentes de fuentes renovables.

Tabla 1. Consumo de energía (GJ)

Consumo de energía (GJ)	2023	2024
Electricidad	2.018	637
Flota de vehículos	52.091	5.581
Otras fuentes ²	-	-
TOTAL	54.109	6.218

Como se ha señalado con anterioridad, los principales consumos se corresponden con la flota de vehículos. En este sentido, la compañía presta especial atención a la gestión de los vehículos con los que realiza su actividad.

Emisiones de gases de efecto invernadero

En línea con los principios de actuación de la Política de Cambio Climático y los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo para el periodo 2020-2022, la compañía actualizó en 2020, y actualmente de nuevo en 2024, el Procedimiento de Huella de Carbono de Grupo Ezentis con el objetivo tener un mayor conocimiento sobre las principales fuentes de consumo de energía en sus operaciones.

Como resultado del proceso, se homogeneizan los procesos para el reporte de los consumos ambientales que facilitan el cálculo de los Alcance 1 y 2, en lo referente a flota de vehículos, equipos/maquinaria, y electricidad. Respecto al alcance 3, se reportan únicamente los viajes de negocio bajo el mismo criterio de años anteriores, si bien la compañía tiene intenciones de profundizar sobre las emisiones asociadas a su cadena de suministro y otras fuentes indirectas relevantes a medio plazo.

Por otro lado, y con el fin de reportar la Huella de Carbono de España en la herramienta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), las emisiones nacionales se calculan de conformidad con el documento publicado por el Ministerio.

Tabla 2. Evolución de emisiones (tCO₂eq) por alcance

Emisiones (tCO ₂ eq)	2023	2024
Alcance 1	3.481	378
Alcance 2	88	10
Alcance 3	166	160
TOTAL	3.735	548

En la tabla anterior, para el ejercicio 2024 se incluye información de las sociedades que conforman e Perímetro del Grupo Ezentis

² Generadores y maquinaria.

El cese de actividad en los diversos territorios salvo España, y la mejora del comportamiento ambiental del Grupo Ezentis ha supuesto una reducción considerable con respecto del ejercicio 2023, de las emisiones de efecto invernadero, principalmente en lo relativo a los consumos correspondientes a la actividad de la flota de vehículos. Las emisiones totales de 2024 se sitúan un 85% por debajo de la cifra de 2023.

La optimización del número de vehículos, así como la utilización de motores más eficientes en los casos que ha sido factible su renovación; junto con la contratación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables; y sin duda el cese de actividad en el Grupo ha conllevado una reducción significativa sobre las emisiones del año anterior.

5. EL EQUIPO HUMANO DE GRUPO EZENTIS

La disponibilidad de mano de obra es esencial para garantizar el desarrollo de la actividad y la consecución de los objetivos de negocio. En este sentido, el área de Personas de Grupo Ezentis trabaja bajo la premisa principal de atraer y retener el talento, salvaguardando la estabilidad y el bienestar de la plantilla.

Perfil de la plantilla

A cierre del año 2024, el número de empleados de Grupo Ezentis ascendía a 166, esto es, un 17% menos respecto al ejercicio anterior. Esta reducción es debida a la consecución del Plan de Reestructuración iniciado en el año 2023 (Ver explicación detallada en el Capítulo 4).

Perfil de la plantilla de Grupo Ezentis a 31 de diciembre

Tabla 3. Distribución de la plantilla por país y sexo

País	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
España	163	37	200	139	27	166
TOTAL	163	37	200 ³	139	27	166 ⁴

Tabla 4. Distribución de la plantilla por edad y sexo

Franja de edad	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
<30 años	22	4	26	19	2	21
31-45 años	50	14	64	34	9	43
46-55 años	65	11	76	53	11	64
>55 años	26	8	34	33	5	38
TOTAL	163	37	200	139	27	166

³ El número total de empleados en 2023 está referenciado a CCAA 31-12-2023

⁴ El número total de empleados en 2024 está referenciado a CCAA 31-12-2024

Tabla 5. Distribución de la plantilla por categoría profesional y sexo

Categoría profesional	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta dirección	2	-	2	1	-	1
Directivos/Titulados Superiores	5	-	5	4	-	4
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	26	9	35	30	7	37
Personal	4	9	13	3	6	9
Estructura/Staff/Administración Personal	126	19	145	101	14	115
Obra/Técnicos/Operadores						
TOTAL	163	37	200	139	27	166

Promedio anual de contratos indefinidos y temporales: por género, edad y categoría profesional

Tabla 6. Promedio anual por tipología de contrato y sexo

Tipo de contrato	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Indefinido	872	129	1.000	162	33	195
Temporal	251	21	272	2	-	2
TOTAL	1.122	150	1.272	164	33	197

Tabla 7. Promedio anual por tipología de contrato y edad

Franja de edad	2023			2024		
	Indefinido	Temporal	TOTAL	Indefinido	Temporal	TOTAL
<30 años	63	98	161	21	1	22
31-45 años	400	200	512	63	-	63
46-55 años	389	31	420	76	-	76
>55 años	148	31	179	35	-	35
TOTAL	1.000	272	1.272	195	2⁵	197

⁵ Los promedios anuales por franjas de edad mayores de 30 años son menores de 0,5, por lo que por redondeo del Total es 2.

Tabla 8. Promedio anual por tipología de contrato y categoría profesional

Categoría profesional	2023			2024		
	Indefinido	Temporal	TOTAL	Indefinido	Temporal	TOTAL
Alta dirección	2	-	2	2	-	2
Directivos/Titulados Superiores	17	-	17	4	-	4
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	83	20	103	38	-	38
Personal Estructura/Staff/Administración	46	3	49	10	1	11
Personal Obra/Técnicos/Operadores	852	249	1.101	142	1	143
TOTAL	1.000	272	1.272	195	2	197

Empleados con jornada parcial

Tabla 9. Empleados con jornada parcial por sexo

Tipo de jornada	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Empleados con jornada parcial por género (nº)	-	-	-	1	1	2

Tabla 10. Empleados con jornada parcial por edad

Franja de edad	2023	2024
<30 años	-	1
31-45 años	-	1
46-55 años	-	-
>55 años	-	-
TOTAL	-	2

Tabla 11. Empleados con jornada parcial por categoría profesional

Categoría profesional	2023	2024
Alta dirección	-	-
Directivos/Titulados Superiores	-	-
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	-	-
Personal Estructura/Staff/Administración	-	1
Personal Obra/Técnicos/Operadores	-	1
TOTAL	-	2

Despidos por género, edad y categoría profesional

Tabla 12. Número de despidos por sexo y edad

Franja de edad	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
<30 años	71	9	80	4	2	6
31-45 años	108	13	121	14	3	17
46-55 años	55	14	69	10	1	11
>55 años	60	18	78	1	3	4
TOTAL	294	54	348	29	9	38

Tabla 13. Número de despidos por sexos y categoría profesional

Categoría profesional	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta dirección	-	-	-	-	-	-
Directivos/Titulados Superiores	9	3	12	-	-	-
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	25	8	33	-	-	-
Personal Estructura/Staff/Administración	14	12	26	1	4	5
Personal Obra/Técnicos/Operadores	246	31	277	28	5	33
TOTAL	294	54	348	29	9	38

Los despidos acaecidos en los años 2023 y 2024 son debidos, principalmente, a los planes de Reestructuración comentados en los capítulos anteriores.

Organización del trabajo y condiciones laborales

La organización del tiempo de trabajo se adapta a las actividades desarrolladas por los trabajadores en cada uno de los negocios en los que opera.

Las áreas de operaciones trabajan, habitualmente, en roles de turno, con el objetivo de dar soporte continuo a los servicios de telecomunicaciones y seguridad principalmente. Por su parte, el personal administrativo y de oficina, mantiene generalmente una jornada adaptada a la semana laboral de lunes a viernes. La duración de jornada se establece de media entre las diferentes actividades del personal en 40 semanales con sus días de descanso correspondientes, según la legislación vigente.

Medidas para la conciliación

La compañía pone a disposición de los empleados medidas que facilitan la conciliación de la vida laboral y personal, como, por ejemplo, el fomento del teletrabajo o la Política de Desconexión Digital, de modo que la plantilla se pueda adaptar a las distintas situaciones que concurran en cada caso.

Así, en 2018 el Grupo anticipó un sistema de teletrabajo en las sociedades de España, Ezentis Tecnología, Navento Technologies, y Grupo Ezentis S.A, por el que las personas que lo desearan podían optar por esta modalidad de trabajo dos días a la semana.

La situación provocada por la pandemia COVID-19 desde su aparición en el primer trimestre de 2020, ha conllevado posteriormente a una reorganización del personal que habitualmente trabaja en oficina favoreciendo la generalización de la opción del teletrabajo. A cierre de 2024, estas medidas se mantienen en vigor estableciendo una modalidad de trabajo híbrido –presencial y en remoto-. Estas medidas no han afectado los planes del Grupo para cumplir sus objetivos de sostenibilidad y su modelo de negocio no se ha visto afectado en 2024.

También en 2019, el Consejo de Administración aprobó la Política de Desconexión Digital. Este documento presenta el posicionamiento de la compañía en este ámbito y promueve un uso responsable de la tecnología por parte de todos los trabajadores dentro y fuera del trabajo, favoreciendo el equilibrio de la vida personal y familiar, y redundando positivamente en los ámbitos de la productividad y la salud y seguridad laboral.

Las principales líneas de actuación en materia de desconexión digital se pueden resumir en tres: i) fomentar el respeto del tiempo de ocio, descanso y vacaciones de la plantilla; ii) generar un entorno de trabajo flexible, motivador e inclusivo; iii) sensibilizar y promover un uso razonable de los dispositivos electrónicos en el ámbito personal y laboral.

En cuanto a las relaciones laborales, existe una relación estrecha y directa con la representación de los trabajadores a través de las organizaciones sindicales, en aquellos centros en los que existen representantes legales de los trabajadores. A cierre de 2024, el número de empleados cubiertos por convenio colectivo supone la totalidad de la plantilla.

Tabla 14. Empleados cubiertos por convenio colectivo (%)

Convenio colectivo ⁶ (%)	2023	2024
Promedio de empleados cubiertos por convenio colectivo (%)	100%	100%

Absentismo laboral

La compañía registra y analiza mensualmente el absentismo con el objetivo de analizar su evolución y definir planes de acción específicos –cuando proceda– que mejoren los datos de ausencia por parte de trabajadores. En 2024, las horas no trabajadas ascienden a 13.078, un 98% menor respecto al dato registrado en 2023, debido a la reducción de la plantilla.

⁶ Sobre promedio de empleados en cada sociedad con convenio colectivo.

Tabla 15. Absentismo laboral (horas)

Absentismo laboral	2023	2024
Horas no trabajadas	147.929	13.078

En línea con el estándar de reporte GRI, el cálculo global de las ausencias en los centros de trabajo, no incluye periodos vacacionales, excedencia por cuidado de familiares, por estudios o permisos de paternidad/maternidad.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Tal y como se recoge en el Código de Ética y Conducta, Grupo Ezentis está comprometido con un modelo de desarrollo profesional basado estrictamente en el mérito personal, y promueve la igualdad de oportunidades condenando toda clase de discriminación por motivos de raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, edad o discapacidad.

Desde una perspectiva de género, en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección a la promoción, la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando sesgos de discriminación directos e indirectos.

Las sociedades con más de 50 trabajadores cuentan con un Plan de Igualdad tal y como establece el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y que modifica al Real Decreto 713/2020, sobre las medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Tabla 16. Mujeres en plantilla (%)

Proporción de mujeres	2023	2024
En plantilla	18,5%	16,26%
En el Consejo de Administración	40,0% ⁷	40,0% ⁸

Remuneraciones y brecha salarial

⁷ El % de consejeras es coincidente con el informado en el IAGC de 31-12-2023

⁸ El % de consejeras es coincidente con el informado en el IAGC de 31-12-2024

A continuación, se presentan tablas con la remuneración media correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024 expresada en euros referida a la plantilla activa en tales periodos. Para una correcta interpretación de los datos reportados hay que tener en cuenta que dentro de una misma categoría existen empleados con diferente antigüedad en la empresa o diferente asignación de responsabilidades.

Tabla 17. Remuneración media por país, género, edad y categoría profesional (euros)⁹¹⁰

Categoría profesional	2023							
	HOMBRES				MUJERES			
	<30	30- 45	45- 55	> 55	<30	30- 45	45- 55	> 55
Alta Dirección/ Directivos/Titulados superiores	n. a.	120.220	87.391	98.932	n. a.	83.111	80.136	104.874
Mando intermedio	n. a.	46.472	46.092	45.896	n. a.	43.465	58.719	43.215
Personal de estructura/Staff/Administración	26.897	30.044	35.304	42.915	24.370	24.249	31.397	33.265
Personal de obra/Técnicos/Operadores	23.489	26.140	28.300	25.068	20.725	25.569	28.888	33.179

Categoría profesional	2024							
	HOMBRES				MUJERES			
	<30	30- 45	45- 55	> 55	<30	30- 45	45- 55	> 55
Alta Dirección	n. a.	129.047	n. a.	143.907	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Directivos/Titulados superiores	n. a.	n. a.	77.348	70.409	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Mando intermedio	28.198	38.162	44.686	50.378	n. a.	33.024	56.347	41.405
Personal de estructura/Staff/Administración	21.597	26.741	36.058	n. a.	18.505	24.820	27.305	25.737
Personal de obra/Técnicos/Operadores	18.219	25.476	35.370	36.471	17.600	27.969	30.596	47.422

Tabla 18. Brecha salarial España por categoría profesional (%)¹¹

Brecha salarial por categoría profesional	2023		2024	
	Remuneración fija	Remuneración fija y variable	Remuneración fija	Remuneración fija y variable
ESPAÑA				
Alta Dirección	n. a.	n. a.	-	-
Directivos/Titulados superiores	5%	6%	-	-
Mando intermedio	-4%	-1%	-3%	-3%
Personal de obra/Técnicos/Operadores	13%	14%	15%	14%
Personal de estructura/Staff/Administración	-10%	-3%	-10%	-1%

9 En los casos en los que se muestra n. a. se debe a la inexistencia de plantilla que cumpla con la categorización establecida para la presentación del cálculo.

10 La remuneración media se define como el promedio de los salarios percibidos por la plantilla activa en los ejercicios 2023 y 2024.

11 Brecha Salarial = (Remuneración media hombres – Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombre – para cada categoría profesional, considerando remuneración fija y remuneración fija y variable.

i. Personas con discapacidad

Grupo Ezentis promueve la integración laboral de las personas con discapacidad en todas las funciones de la compañía donde sea posible y en todas las geografías donde está presente, garantizando en todo momento que no existen criterios de discriminación negativa hacia las personas con discapacidad en los procesos de selección y promoción, en virtud de las normas de comportamiento recogidas en el Código de Ética y Conducta de la compañía.

Tabla 19. Número de personas con discapacidad

Diversidad de capacidades	2023	2024
Número de empleados con discapacidad	0 ¹²	1 ¹³

Todos los centros de trabajo de Grupo Ezentis están preparados para el acceso de empleados, clientes, proveedores con movilidad reducida. Asimismo, los puestos de trabajo se adaptan a las necesidades especiales requeridas por los empleados.

El Consejo de Administración: diversidad y remuneración

A cierre de 2024, el Consejo de Administración está compuesto por un total de cinco consejeros –de los cuales dos son independientes y, desde una perspectiva de género, dos son mujeres–, representando un 40% sobre el total.

El 26 de junio de 2024, el Grupo ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que el siguiente consejero presentó su dimisión con efectos desde el día de la celebración de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad de 2023 (26 de junio de 2024): don César Revenga Buigues, como consejero adscrito a la categoría de otro externo, por motivos estrictamente profesionales.

Asimismo, el 15 de noviembre de 2024, el Grupo ha informado a la CNMV, el nombramiento del consejero dominical don Francisco José Elías Navarro como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, el cambio de la categoría del consejero D. Santiago de Torres Sanahuja a otro externo y el nombramiento de Dña. Ana María Sánchez Tejeda como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La configuración del máximo órgano de gobierno de Grupo Ezentis tiene su base en la Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de candidatos de consejeros, revisada por última vez en 2020, con objeto de orientar la actividad del Consejo de Administración atendiendo a la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en materia de diversidad, así como en la Política de gobierno corporativo y estructura de grupo.

12 El número total de empleados con discapacidad en 2023 es coincidente con las CCAA consolidadas de la compañía a 31-12-2023.

13 El número total de empleados con discapacidad en 2024 es coincidente con las CCAA consolidadas de la compañía a 31-12-2024.

Estas políticas recogen explícitamente que el proceso de selección de candidatos a consejero se considerará a personas que reúnan las condiciones requeridas y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad respecto de cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, evitando cualquier sesgo implícito que implique discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El documento recoge además que en el proceso se deberá tener en cuenta la matriz de competencias elaborada por la Sociedad con el fin de conocer las competencias individuales clave de los miembros del Consejo de Administración, facilitando la elección de nuevos candidatos que permita valorar no sólo las aptitudes y requisitos necesarios para su nombramiento, sino que complementen las ya existentes en el Consejo, atendiendo a las diferentes áreas de conocimiento o experiencia, particulares o generales, y con información que se atiene a la diversidad, especialmente para el caso de consejeros con la categoría de independiente.

En el marco de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad evaluará especialmente las competencias, conocimientos, experiencia y dedicación necesarios en el Consejo y definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y, asimismo, velará porque los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de género.

El proceso de selección de consejeros procurará, en definitiva, que la composición del Consejo de Administración alcance un adecuado equilibrio de perfiles, conocimientos, aptitudes, trayectorias y experiencias, que aporte puntos de vista diversos al debate de los asuntos y enriquezca la toma de decisiones.

Asimismo, se procurará adoptar medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas. Esto queda además expresamente recogido por el Código de Conducta del Grupo en sus normas de conducta que promueven expresamente la igualdad de oportunidades y no discriminación por diversas razones.

En relación con las retribuciones dinerarias medias percibidas por los consejeros no ejecutivos, corresponden a remuneraciones y dietas satisfechas por la pertenencia y asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como por el cargo ostentado en cada caso.

Tabla 20. Remuneración percibida por consejeros ejecutivos (miles de euros)

Consejeros ejecutivos	2023		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Remuneración de los consejeros ejecutivos (miles)	75 ¹⁴	n. a.	52 ¹⁵	n. a.

14 La remuneración de los consejeros no ejecutivos es coincidente con CCAA a 31-12-2023

15 La remuneración de los consejeros no ejecutivos es coincidente con CCAA a 31-12-2024

A partir del 1 de julio de 2023, el Consejo de Administración de Ezentis contó con un consejero (hombre) que ha desempeñado funciones ejecutivas. Durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración de Ezentis contó con un consejero (hombre) que ha desempeñado funciones ejecutivas hasta el 2 de abril de 2024, fecha de su cese como consejero ejecutivo, no contando la sociedad con un consejero con funciones ejecutivas durante el resto del ejercicio 2024.

Tabla 21. Remuneración percibida por consejeros no ejecutivos y “otros externos” (miles de euros)

Consejeros no ejecutivos y “otros externos”	2023		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Remuneración promedio de los consejeros no ejecutivos (miles)	69,1 ¹⁶	56,3 ¹⁷	35 ¹⁸	70 ¹⁹

Desarrollo profesional

La gestión del talento de Ezentis tiene como objetivo garantizar que todos los profesionales de la compañía cuentan con la formación que necesitan para desempeñar su trabajo y dotarles de recursos para poder desarrollarlo de la forma más eficaz y eficiente posible. En este sentido, se identifica las necesidades de formación y elabora su plan de capacitación adaptado a los requerimientos de los clientes y servicios que se estén prestando.

Tabla 22. Horas de formación por categoría profesional²⁰

Capacitación por categoría profesional (horas)	2023	2024
Alta dirección	-	-
Directivos/Titulados Superiores	2	10
Mando intermedio/Titulado Superior/Medio	419	418
Personal Estructura/Staff/Administración	20	70
Personal Obra/Técnicos/Operadores	11.969	1.791
TOTAL	12.410	2.289

Seguridad y salud

En sus más de 60 años de trayectoria empresarial, la compañía ha demostrado que la seguridad de sus trabajadores es la máxima prioridad en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo las normas aplicables en materia de prevención de riesgos laborales en cada

¹⁶ La remuneración de los consejeros no ejecutivos es coincidente con CCAA a 31-12-2023

¹⁷ La remuneración de las consejeras no ejecutivas es coincidente con CCAA a 31-12-2023

¹⁸ La remuneración de los consejeros no ejecutivos es coincidente con CCAA a 31-12-2024

¹⁹ La remuneración de las consejeras no ejecutivas es coincidente con CCAA a 31-12-2024

²⁰ Las horas de formación incluyen las correspondientes a Seguridad y Salud Laboral y también las horas correspondientes a Ética y Cumplimiento.

geografía. Entre otras medidas, Grupo Ezentis provee a los trabajadores de los mejores equipos de protección personal –necesarios para el desempeño de sus funciones–, realiza sesiones formativas sobre los riesgos a los que están expuestos, así como inspecciones continuas y observaciones de seguridad, analizando en detalle cada incidente para evitar que se pueda repetir en el futuro.

No obstante, la compañía mantiene la convicción de que todos los accidentes, enfermedades y daños relacionados con el trabajo pueden evitarse, manteniendo un enfoque de prevención de riesgos en el trabajo, sistemático y permanente, con el objetivo de evitar lesiones y enfermedades.

En 2024 se han mantenido iniciativas que permiten mantener un alto valor por la seguridad, como por ejemplo la comunicación cada vez que tiene lugar un incidente o accidente relacionado con los riesgos críticos de la operación a través de las “Alertas de Seguridad” y que son difundidas a toda la organización a través de los diferentes canales, siendo además utilizadas como material de reflexión en las charlas de seguridad en terreno.

Además, durante el año 2024 los empleados de España han recibido 1.152 horas de capacitación en cursos relacionados con la seguridad en sus puestos de trabajo, tales como riesgo eléctrico, manipulación y control de herramientas mecánicas y equipos energizados, trabajo en espacios confinados o trabajo en altura, entre otros.

Es importante mencionar que la actividad del Grupo abarca distintos segmentos, tanto en operaciones de campo (telecomunicaciones o seguridad), como en actividades de desarrollo de tecnología (en oficinas). Por este motivo, el Grupo adapta los parámetros y actividades de seguridad a los riesgos específicos asociados a cada puesto de trabajo. La exposición de los equipos de campo –técnicos– a riesgos como la conducción de vehículos, trabajo en altura, trabajos en presencia de tensión (energía eléctrica), trabajo en espacios confinados y/o con equipos en movimiento, así como, a errores del propio operador, son elementos o factores que pueden causar lesiones durante el desarrollo de la actividad. Es por ese motivo, que la compañía mantiene como prioridad lograr un entorno de trabajo libre de accidentes y una Cultura de Seguridad basada en el compromiso, el trabajo en equipo, el liderazgo y la participación.

En línea con el compromiso permanente de Grupo Ezentis, la alta dirección de la compañía ha dado continuidad en 2024 a su plan de acción, entre cuyas acciones cabe destacar:

- Se ha mantenido el modelo de inspecciones que da soporte a las actividades de supervisión, orientándolas a la búsqueda de elementos (condiciones o acciones) que puedan provocar un incidente o accidente grave.
- Mantenimiento de la implementación de e-Gestiona con el objetivo de mantener la trazabilidad de la documentación necesaria para la acreditación de los técnicos en todos los negocios y contratos.
- Mantenimiento de todas las certificaciones obtenidas en años anteriores tanto en ISO 45001, 14001 y 9001.

En lo que se refiere a Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Grupo Ezentis está certificado en la norma ISO 45001 en todas las actividades de Instalación y O&M ubicadas en España.

Tabla 23. Indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo (personal propio)

Índices de Seguridad y Salud en el Trabajo ²¹	2023			2024		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Frecuencia Neta	13,76	-	12,24	10,50	-	8,79
Gravedad	0,53	-	0,47	0,48	-	0,40
Enfermedades Profesionales	-	-	-	-	-	-

En 2024, los indicadores de siniestralidad en el Grupo Ezentis sufrieron una disminución del 28% y 15% respecto a los mismos indicadores (frecuencia y gravedad, respectivamente) del ejercicio 2023.

No obstante, Grupo Ezentis sigue trabajando en el objetivo de Cero Accidentes, marcado desde la Dirección de Grupo Ezentis y trasladado a todo el personal propio y subcontratado que desarrolla las actividades de la compañía.

Respeto por los Derechos Humanos

En los últimos años, las empresas han tomado un papel relevante en su responsabilidad frente al deber de respetar los derechos humanos, en línea con los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas²². En este sentido, se espera que en los próximos años prolifere nueva normativa y regulaciones para que las compañías desarrollen mecanismos que garanticen una protección efectiva de los derechos fundamentales en sus ámbitos de actuación.

Así, en 2021, Grupo Ezentis marcó un nuevo hito con la aprobación, por parte del Consejo de Administración, de la Política de Derechos Humanos. Este documento sienta las bases del respeto de los derechos humanos en el marco de las actividades que realiza la compañía y sus sociedades dependientes, y extiende el compromiso al resto de grupos de interés con los que el Grupo interactúa.

Los principios contenidos toman como referencia los tratados y la normativa vigente en el ámbito nacional e internacional, y guardan coherencia con las directrices de la

²¹ Fórmulas de cálculo:

Índice de Frecuencia (Neta) = (N.º accidentes con reposo + fatales) / N.º total de horas trabajadas) * 1.000.000

Índice de Gravedad = (N.º total de jornadas perdidas / N.º total de horas trabajadas) * 1.000

Índice de enfermedades Profesionales = (N.º de Enfermedades profesionales con baja / N.º Total de horas trabajadas) * 1.000.000

²² También conocidos como Principios Ruggie, y que se articulan en torno a tres pilares: proteger, respetar, remediar.

organización en materia de sostenibilidad –en concreto, con la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta del Grupo–:

- Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.
- Directiva 2014/95 sobre información no financiera y diversidad y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

En esta Política, se establece el mecanismo de diligencia debida que establece que Grupo Ezentis se compromete a:

- Llevar a cabo una revisión, actualización y difusión de la Política de Derechos Humanos alojada en su página web corporativa.
- Realizar un análisis de riesgos específicos para identificar los procesos o actividades en los que potencialmente se producir vulneraciones de los derechos humanos, incluyendo relaciones con terceros.
- Establecer un Canal de Denuncias accesible a través de distintos medios (página web corporativa, correo electrónico y postal). El Comité de Ética es el encargado de la supervisión del análisis y la resolución de las denuncias recibidas.
- Reportar de los casos de vulneración de los derechos humanos en el Estado de Información No Financiera (Informe de Gestión Consolidado).

A cierre de 2024, ninguna empresa del Grupo o los miembros de la alta dirección del Grupo han sido condenados en firme en causas judiciales relacionadas con la violación de derecho laborales, derechos humanos, protección de datos, protección del consumidor o causas criminales.

6. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Contribución al desarrollo sostenible

Ezentis desempeña un doble papel clave en las comunidades en las que opera: por un lado, mantiene las redes para el suministro de servicios básicos a personas y organizaciones y, por otro lado, como actividad intensiva en profesionales, contribuye de manera significativa a la creación de empleo en las áreas donde opera y el desarrollo de las nuevas infraestructuras, participando en su despliegue.

Las acciones que lleva a cabo Ezentis con las organizaciones sociales y/o entidades públicas están muy vinculadas con la generación de empleo y con la disminución de las desigualdades de los colectivos más vulnerables en situaciones de emergencia.

Otro de los aspectos de creación de impacto está constituido con el desarrollo de la economía local a través de las compras de bienes y servicios a compañías cuya sede social se encuentra en el mismo país en el que se ubica nuestra actividad (España).

Nuestro compromiso con la sociedad se desarrolla por medio de los siguientes principios:

- **Cumplimiento de las leyes y normas vigentes y de las directrices internacionales:**
Se buscará asumir el liderazgo ético, adoptando de manera complementaria y voluntaria, normas, compromisos y directrices internacionales en los lugares donde no existe un desarrollo legal adecuado o suficiente; basando sus relaciones con las autoridades y organismos públicos competentes en cada jurisdicción en la lealtad, la confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y la buena fe.
- **Constitución de Órganos de Gobierno en materia de Sostenibilidad:**
Los asuntos relacionados con Sostenibilidad son supervisados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- **Integración en los procesos de toma de decisiones:**
Integrar esta variable de cambio climático en los procesos de toma de decisiones, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo para el Grupo.
- **Gestión de riesgos no financieros:**
Consideración del riesgo de cambio climático en el catálogo de riesgos financieros y no financieros de la compañía.
- **Uso de energías renovables:**
Fomento del uso de las fuentes de energía renovables disponibles y accesibles en los lugares donde la compañía desarrolla sus actividades.

- **Descarbonización gradual de la flota de vehículos:**
Disponibilidad de una flota moderna incorporando, cuando sea posible y viable técnicamente, el uso de combustibles que generen menos emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- **Cálculo, reducción y compensación de la huella de carbono:**
Actualización periódica del inventario de emisiones de GEI de las actividades de Grupo Ezentis; implementación de medidas para reducir las emisiones generadas y, finalmente, alcance de la neutralidad en carbono por medio de la compensación de emisiones.
- **Sensibilización interna:**
Concienciación dirigida a empleados sobre el uso eficiente y racional de la energía y los recursos naturales en todas sus formas, tanto en el ejercicio de sus labores profesionales, como en la implementación de buenas prácticas en sus hogares. Promover la formación interna del personal del Grupo en materia de mitigación del cambio climático e incentivar a los proveedores a la adopción de políticas compatibles con las de la Sociedad en esta materia.
- **Extensión a la cadena de suministro:**
Cooperación con proveedores, contratistas y subcontratistas para que adopten políticas similares a la presente y que, a su vez, asuman los requisitos mínimos que Grupo Ezentis establezca en el marco de las relaciones comerciales con estos colectivos. En este sentido, Ezentis cuenta con una Política de Compra Responsable que fue aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2021.
- **Creación de alianzas:**
Colaboración con otras entidades, públicas y privadas, del ámbito de la sostenibilidad medioambiental o de otros relacionados, bajo el objetivo común de aunar fuerzas y conseguir un efecto multiplicador de la actuación conjunta frente al cambio climático.
- **Respuesta eficaz ante emergencias:**
Mantenimiento y restablecimiento de las redes de energía y de telecomunicaciones afectadas por desastres naturales con el fin de paliar las consecuencias del cambio climático en las poblaciones más vulnerables.

Extensión del compromiso a la cadena de suministro

Ezentis se rige por una Política de Compra Responsable, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2021, cuya finalidad es establecer un marco general de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de los proveedores y contratistas se ajusta a la normativa interna y es conforme al compromiso de sostenibilidad asumido por la compañía.

Dentro de la gestión responsable que se persigue, esta Política incluye directrices de compras de bienes y servicios que aúnan el equilibrio entre los aspectos económicos, medioambientales y sociales (ESG). Los principales objetivos de esta Política son:

- Establecer y dar a conocer el compromiso de sostenibilidad de Grupo Ezentis en la relación con sus proveedores y contratistas.
- Promover entre los proveedores y contratistas el cumplimiento de estándares mínimos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.
- Difundir y promover la aplicación de los Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre sus proveedores y contratistas.

Los procesos de compras de bienes y/o servicios de Grupo Ezentis se desarrollarán en términos de imparcialidad y estricto cumplimiento de los siguientes Principios de Actuación:

1. **Legalidad.** Todos los procesos de adquisición de bienes y servicios que se lleven a cabo en Grupo Ezentis se realizarán de acuerdo con la legislación vigente aplicable en cada geografía donde la compañía está presente.
2. **Calidad.** Aseguramiento de la calidad de los productos y servicios suministrados a Grupo Ezentis.
3. **Eficiencia.** Contratación de bienes y servicios ajustada a los principios de necesidad, idoneidad y austeridad.
4. **Igualdad de oportunidades.** Procurar, siempre que sea posible, la libre concurrencia de varios proveedores para una misma solicitud con el fin de asegurar que el proceso sea acorde al principio de competencia justa.
5. **Sostenibilidad.** En la medida de lo posible, se incluirán criterios de sostenibilidad en la adquisición de bienes y servicios, priorizando aquellos que sean respetuosos con el medio ambiente y favorezcan el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.
6. **Comportamiento ético y responsable.** Relaciones con los proveedores desarrolladas bajo criterios de transparencia, lealtad, honestidad y de respeto a las personas. Asimismo, todos los trabajadores de Grupo Ezentis deberán cumplir en todo momento con lo indicado en el Código de Ética y Conducta y en la Política de Derechos Humanos.
7. **Objetividad.** Decisiones basadas en la valoración de los criterios de selección establecidos en las normas de aplicación en Grupo Ezentis que previamente han sido facilitados con claridad y exactitud a todos los proveedores y/o contratistas.
8. **Transparencia y comunicación.** Comunicación directa, colaborativa, fluida y transparente con todos los proveedores y contratistas.

En este sentido, la compañía abordó en ejercicios previos una revisión de los modelos de contratos de las diferentes sociedades del Grupo para incluir una nueva cláusula en relación con los compromisos con la Política de Compra Responsable de la compañía, por la cual los proveedores y subcontratistas deben conocer, suscribir y estar comprometidos con la misma. Para el caso de aquellos servicios que no requieren de la firma de un contrato, las Condiciones Generales de Contratación adjuntas a los pedidos incluyen también ya una cláusula adicional sobre la Política de Compra Responsable. Estas cláusulas se han incluido sin perjuicio de las ya existentes en materia de seguridad y salud de los trabajadores, o de cumplimiento en material ambiental, entre otros.

El Grupo Ezentis no realizó ninguna supervisión y auditoría a subcontratistas y proveedores.

Clientes y consumidores

Tal y como se ha mencionado previamente, la actividad de Grupo Ezentis se articula en torno a la prestación de servicios para la instalación y el mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones e ingeniería de seguridad a otras empresas, así como servicios de consultoría tecnológica.

Este modelo negocio a negocio (o B2B, por sus siglas en inglés), posibilita que aquellas empresas con las que Grupo Ezentis trabaja, puedan hacer llegar su oferta de productos y servicios al consumidor final. De este modo, la compañía se posiciona como un proveedor de referencia que contribuye a acercar las soluciones de sus clientes al consumidor final.

Información fiscal

Tabla 24. Beneficios obtenidos por país antes de impuestos (miles de euros)

País	2023 Reexp.	2024
Tecnología	-1.569	-360
Ingeniería de Comunicaciones	221	558
Ingeniería de Seguridad	-306	-934
Holding y otros ²³	84.075	-2.317
TOTAL	84.421²⁴	-3.053²⁵

Tabla 25. Impuestos sobre beneficios pagados (miles de euros)

²³ Luxemburgo queda incluido en el concepto "Holding y otros".

²⁴ La cifra total de beneficios antes de impuestos es coincidente con CCAA consolidadas de 2023.

²⁵ La cifra total de beneficios antes de impuestos es coincidente con CCAA consolidadas de 2024.

País	2023 Reexp.	2024
Tecnología	26	-
Ingeniería de Comunicaciones	-	-
Ingeniería de Seguridad	-	-
Holding y otros ²⁶	9	3
TOTAL	35	3

El Impuesto sobre beneficios pagado durante el ejercicio 2024 en el Sector de Actividad identificado como “Holding y otros”, corresponde principalmente a la aplicación, en las filiales luxemburguesas, del cálculo del cargo mínimo por NWT 2024 (Net Wealth Tax) calculado en función de los activos brutos totales de las empresas.

Por último, respecto al resto de Sectores de Actividad (identificados como “Tecnología”, “Ingeniería de Comunicaciones” e “Ingeniería de Seguridad”) la implementación en 2023 de un Plan de Reestructuración en determinadas filiales del Grupo conllevó la obtención de un Beneficio antes de Impuesto extraordinariamente significativo, sin que el mismo generase un gasto por impuesto sobre sociedades a diciembre de 2023 a pagar en el ejercicio 2024, principalmente por los siguientes motivos:

- Se revirtió (ajuste temporal negativo) en el ejercicio 2023 el ajuste fiscal temporal positivo que surgió en el ejercicio 2022 como consecuencia del registro de una provisión por responsabilidades por importe de 99.516 miles euros, cuyo gasto no fue deducible en el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022.
- Pese a que el ingreso correspondiente al registro contable de quitas y esperas con terceros, consecuencia de la aplicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se imputó en la base imponible del deudor conforme establece el artículo 11.13 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”), el artículo 26 de la LIS establece que no resultan de aplicación los límites cuantitativos a la compensación de bases imponibles negativas en el importe de las rentas correspondientes a quitas o esperas consecuencia de un acuerdo con los acreedores del contribuyente; disponiendo el Grupo, a 31 de diciembre de 2023, de bases imponibles negativas suficientes para compensar dichas rentas. (El importe total de dichas rentas asciende a 3.442 miles de euros, de los que 2.305 miles de euros corresponden a Grupo Ezentis, S.A. y 1.137 miles de euros a Ezentis Tecnología, S.L.).
- Conforme establece la resolución vinculante V0118-17 de la Dirección General de Tributos, no se generó un ingreso a efectos fiscales en el deudor como consecuencia de quitas o condonaciones de créditos intragrupo (por importe de 10.938 miles de euros).
- Adicionalmente, el grupo de consolidación fiscal, concretamente la Sociedad dominante, realizó en su Impuesto sobre sociedades un ajuste temporal negativo de 15.187 miles de euros correspondientes a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores como diferencia temporal positiva).

²⁶ Luxemburgo queda incluido en el concepto “Holding y otros”.

En definitiva, la no realización de pago por Impuestos sobre beneficios durante el ejercicio 2024, por los citados Sectores de Actividad, se ha debido a la generación de bases imponibles negativas.

Anexo I – Indicadores GRI de referencia

Ley 11/2018 de información no financiera		Estándar GRI	EINF [pág.]
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	2.1 Detalles organizativos 2.6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 3.3 Gestión de los temas materiales		
Mercados en los que opera	2.1 Detalles organizativos 2.6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		
Objetivo y estrategias de la organización	2.22 Declaración de la estrategia de desarrollo sostenible 3.3 Gestión de los temas materiales		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2.22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2.25 Procesos para remediar los impactos negativos 3.3 Gestión de los temas materiales		
General			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2.23 Compromisos y políticas 2.24 Incorporación de los compromisos y políticas		
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	2.22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2.25 Procesos para remediar los impactos negativos		
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en	2.25 Procesos para remediar los impactos negativos 3.3 Gestión de los temas materiales		

particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.		
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	1. Fundamentos	
Cuestiones Medioambientales		
Información general		
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	302.2 Consumo de energía en la organización 305.1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305.2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) 305.3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 403.1 Sistema de gestión de la salud y seguridad	
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.1 Detalles organizativos	
Sobre la aplicación del principio de precaución	2.23 Compromiso y políticas 2.26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	
Sobre la cantidad de provisiones y garantía para riesgos ambientales	202.2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	
Contaminación		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	305.1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305.2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 305.3 Emisiones indirectas de GEI (alcance 3) 305.5 Reducción de las emisiones de GEI	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	305.5 Reducción de las emisiones de GEI	
Uso sostenible de los recursos		
Consumo, directo e indirecto, de energía	305.2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) 302.1 Consumo de energía dentro de la organización	

	302.2 Consumo de energía fuera de la organización 3.3 Gestión de los temas materiales	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302.4 Reducción del consumo energético 302.5 Reducción de los requerimientos energéticos de producto y servicios 3.3 Gestión de los temas materiales	

Uso de energías renovables	302.1 Consumo de energía 302.2 Consumo de energía fuera de la organización 3.3 Gestión de los temas materiales	
Cambio Climático		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2.25 Procesos para remediar los impactos negativos 3.3 Gestión de los temas materiales	
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	2.7 Empleados 405.1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados 3.3 Gestión de los temas materiales	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	2.27 Empleados 401.2 Prestaciones a los empleados a tiempo completo que no se dan a empleados a tiempo parcial o temporal 3.3 Gestión de los temas materiales	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401.1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal 3.3 Gestión de los temas materiales	
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad, y clasificación profesional o igual valor	2.19 Políticas de remuneración 405.2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres 3.3 Gestión de los temas materiales	
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405.2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres 3.3 Gestión de los temas materiales	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	2.19 Políticas de remuneración 201.3 Obligación del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación 3.3 Gestión de los temas materiales	
Implantación de políticas de desconexión laboral	2.30 Acuerdos de negociación colectiva 3.3 Gestión de los temas materiales	
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	2.7 Empleados 2.30 Convenio de negociación colectiva	
Número de horas de absentismo	403.9 Lesiones por accidente de trabajo 403.10 dolencias y enfermedades laborales 3.3 Gestión de los temas materiales	

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401.3 Permiso parental 3.3 Gestión de los temas materiales	
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.3 Gestión de los temas materiales 403.3 Servicios de salud y seguridad en el trabajo 403.4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad 403.5 Formación en salud y seguridad en el trabajo	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403.9 Lesiones por accidente laboral 403.10 Dolencias y enfermedades laborales 3.3 Gestión de los temas materiales	
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	402.1 Plazo de aviso mínimo para informar sobre cambios operacionales 2.30 Acuerdos de negociación colectiva 3.3 Gestión de los temas materiales	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2.30 Acuerdos de negociación colectiva 3.3 Gestión de los temas materiales	
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403.4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo 3.3 Gestión de los temas materiales	
Formación		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	403.5 Formación de trabajadores en seguridad y salud 404.2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados 3.3 Gestión de los temas materiales	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404.1 Promedio de horas de formación por empleado 3.3 Gestión de los temas materiales	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405.1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados 3.3 Gestión de los temas materiales	
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405.1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados 405.2 Ratio entre el salario de básico y la remuneración de mujeres y de hombres 3.3 Gestión de los temas materiales	

Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con Discapacidad.	405.1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Respeto a los Derechos Humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	2.23 Compromisos y políticas 3.3 Gestión de los temas materiales 410.1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos. 2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. 3.3 Gestión de los temas materiales	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 3.3 Gestión de los temas materiales	
Lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 205.2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 3.3 Gestión de los temas materiales	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 3.3 Gestión de los temas materiales	
Información sobre la sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 3.3 Gestión de los temas materiales	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 3.3 Gestión de los temas materiales	

Subcontratación y proveedores		
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 308.1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414.1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales 3.3 Gestión de los temas materiales	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308.1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414.1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales 3.3 Gestión de los temas materiales	
Consumidores		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	3.3 Gestión de los temas materiales 416.1 Evaluación de los impactos de productos y servicios en la salud y seguridad de los consumidores	
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416.2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y seguridad de los consumidores 418.1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente 3.3 Gestión de los temas materiales	
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país	201.1 Valor económico directo generado y distribuido 3.3 Gestión de los temas materiales	
Los impuestos sobre beneficios pagados	207.4 Presentación de informes país por país 3.3 Gestión de los temas materiales	

Anexo II – Razones de Omisión

De acuerdo con el GRI 101 (Fundamentos), aquellos aspectos que no han sido incluidos son objeto de aclaración a continuación. En este sentido, se realiza una descripción de la información específica que se ha omitido a fin de especificar alguno de los siguientes motivos de omisión:

- (i) **No procede** (Especificación de los motivos por los que se considera que el contenido no procede),
- (ii) **Confidencialidad** (Indicación de los problemas específicos de confidencialidad que prohíban su publicación),
- (iii) **Prohibiciones jurídicas específicas** (Descripción de las prohibiciones jurídicas específica)
- (iv) **Información no disponible** (Descripción de los pasos específicos que se están dando para obtener la información y el plazo previsto para disponer de ella)

Materias omitidas	Motivos	Explicación
-------------------	---------	-------------

Cuestiones Medioambientales		
Protección a la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No procede	Las actividades realizadas por Grupo Ezentis no tienen un impacto medioambiental significativo en los Grupos de Interés
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No procede	Las actividades realizadas por Grupo Ezentis no tienen un impacto medioambiental significativo en los Grupos de Interés
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No procede	Las actividades realizadas por Grupo Ezentis no tienen un impacto medioambiental significativo en los Grupos de Interés
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No procede	Las actividades realizadas por Grupo Ezentis no tienen un impacto medioambiental significativo en los Grupos de Interés
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No procede	Las actividades realizadas por Grupo Ezentis no tienen un impacto medioambiental significativo en los Grupos de Interés